Il Plan de igualdad y diversidad de género para la ciudadanía del municipio de Eivissa. 2018-2021.

El II Pla de Igualdad del Ayuntamiento de Eivissa es un documento en el cual podréis tener conocimiento, de una manera rápida y fiable, del punto en que nos encontramos en el municipio de Eivissa en esta materia, así como el marco normativo vigente local, autonómico y estatal.

Este plan también nos marca el camino para conseguir una ciudad más igualitaria, porque incluye una propuesta de plan de acción. Es una herramienta que tiene que ser de gran utilidad, un nuevo punto de partida para cambiar el modelo social, educar en igualdad de género y prevenir y combatir las violencias machistas, defender la igualdad laboral, mejorar la coresponsabilidad familiar y diseñar una ciudad con perspectiva de género. En definitiva, para poder seguir avanzando hacia el progreso social y construir una ciudad verdaderamente igualitaria.

Este trabajo, desarrollado durante los últimos años con el impulso de la Concejalía de Igualdad, se ha de traducir en innumerables acciones, como la guía de coresponsabilidad para jugar en igualdad en las primeras etapas educativas, la visibilización de las mujeres dando nombre a las calles y espacios públicos de la ciudad, la presencia de la figura de la mujer en las ópticas de los semáforos o las numerosas acciones de denuncia, concienciación y lucha contra la discriminación y las violencias machistas.

Un trabajo que no se para, que continua adelante con este II Plan de Igualdad que os presentamos y que plantea 19 objetivos que pivotan en cinco ejes sobre los cuales se despliegan 106 actuaciones muy concretas en nuestro municipio. Las principales acciones contempladas en el Plan de Igualdad se aplicaran en la administración pública, la ciudadanía y las mujeres, la juventud, el tejido empresarial y el entorno urbano.

La población registrada en el municipio de Eivissa ha sido de 49.638 personas en el año 2017, de las cuales el 49% son mujeres. La mitad de nuestra población merece que la administración pública aplique las medidas que sean necesarias para garantizar la igualdad y comprometerse de manera firme contra las violencias machistas. Queremos ser un ayuntamiento que continúe sensibilizando la población con acciones educativas y que centre sus esfuerzos en la juventud, para que las próximas generaciones dispongan de conocimientos y herramientas para crecer en igualdad.

Nuestro objetivo es ser una ciudad cohesionada e igualitaria, y esto significa que hemos de trabajar entre todos y todas. Este Plan de Igualdad nos marca el camino y confiamos que lo podremos recorrer con el acompañamiento de toda la sociedad.

Rafa Ruiz

Alcalde de Eivissa

1.	Intr	oducción y proceso de elaboración	4
2.	Ma	rco normativo	6
	2.1	Ámbito internacional y comunitario	6
	2.2	Ámbito estatal, autonómico y local	6
3.	Res	umen diagnóstico	9
	3.1	Datos de población	9
	3.2	El mundo del trabajo	13
	3.3 C	pinión sobre temas de igualdad	16
	3.4	Conciliación	19
	3.5	La ciudad	22
	3.6	Casal de mujeres	23
	3.7	Otra información relevante y recogida de prensa	23
4.	Estr	ructura del Plan	27
	EJE 1.	UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD	
	Y CON	ITRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	28
	EJE 2.	UNA CIUDADANÍA QUE TOMA INICIATIVAS Y UNAS MUJERES EMPODERAD	AS 35
	EJE 3.	UN FUTURO: LA JUVENTUD	41
	EJE 4.	UN TEJIDO EMPRESARIAL QUE ACOMPAÑA EN EL PROCESO	46
	EJE 5.	UN ENTORNO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	49
5.	Coc	ordinación, seguimiento y evaluación	52
	5.1	Seguimiento y evaluación del desempeño	52
	5.2	Evaluación estratégica	53
6.	Presu	puesto	65
7.	Biblio	grafía	66

1. Introducción y proceso de elaboración

Este II Plan es el resultado de un largo proceso participativo y diagnóstico. En linea con la elaboración del I Plan, en el proceso de elaboración han participado la Comisión creada a tal efecto, donde participan diferentes departamentos del Ayuntamiento, así como entidades sociales. Su tarea ha sido hacer propuestas para el Plan así como revisar el documento. Si bien la participación está abierta a todas las entidades sociales interesadas, en la elaboración de este segundo Plan han participado:

- Asociación de Mujeres Progresistas
- Cruz Roja
- Figa de Pic
- Instituto Balear de la Mujer, a través del Pacto Reacciona.
- La Llave del Armario
- Las Kellys de Eivissa
- Médicos del Mundo Islas Baleares
- PIMEEF

El plan se fomenta principalmente en los diferentes documentos de diagnóstico y evaluación que se han realizado en los últimos años. Estos documentos, de diferente procedencia, están disponibles en la web del Ayuntamiento de Eivissa: www.eivissa.es.

- Evaluación I Pla Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Eivissa 2008 – 2013. Documento que evalúa de forma muy cuidadosa el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Eivissa.
- Documento Propuestas y necesidades a tener en cuenta para el II Plan. Se trata de un documento de uso interno donde se valoran las acciones del I Plan, las necesidades que las motivan y se formulan propuestas.
- Cuestionario realizado por la Concejalía de Igualdad durante la actividad realizada para la conmemoración y sensibilización del Día Internacional contra las Violencias Machistas, realizada en Vara de Rey día 24 de noviembre de 2017. Se recogieron 40 cuestionarios, que contestaron 27 mujeres y 13 hombres.
- Diagnóstico de Igualdad del municipio de Eivissa. (2017)
- Diagnóstico sobre medidas de conciliación realizado en el marco del proyecto europeo Equilibrio-Balance.

Esta información se complementó con la proporcionada por los propios departamentos municipales. Coordinados por el Departamento de Igualdad, aportaron información

sistematizada sobre las tareas que estaban realizando para que el Plan incluyese las actuaciones que ya se están realizando en materia de igualdad.

En el mes de mayo de 2018 se realizó una sesión participativa donde se invitó a personas representantes del tejido social. Finalmente participaron cinco entidades: Mujeres progresistas, Figa de Pic, La llave del Armario, Médicos del Mundo y Cruz Roja.

Las políticas de igualdad, como las estrategias para su implementación, han sido determinadas por un importante despliegue normativo que ha tenido lugar en el ámbito estatal, autonómico y local, como a resultado, en gran parte, de los instrumentos jurídicos, políticos y técnicos impulsados desde Naciones Unidas. Entonces, hoy disponemos de un marco legal en los diferentes niveles institucionales que propugna el respecto al principio de igualdad entre hombres y mujeres, y fomenta la implementación de las políticas de igualdad en todos los ámbitos sociales.

2.1 Ámbito internacional y comunitario

En el ámbito internacional, el papel de las Naciones Unidas ha sido fundamental en el desarrollo de las políticas de género, empezando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, a partir de la cual se adquiere una nueva consciencia en relación a la situación mundial de las mujeres. Otras metas internacionales que hay que tener en cuenta son la Asamblea General de las Naciones Unidas, que aprobó la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer donde queda establecido, en el artículo 1, que la discriminación contra las mujeres constituye una ofensa a la dignidad humana, y las diferentes conferencias mundiales sobre la mujer. Merece una especial mención la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), ratificada por España el año 1984.

A nivel europeo, des de el Tratado de Roma de 1975, que impone la obligación de los estados miembros de garantizar la aplicación del principio de igualdad salarial para un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Desde entonces, la igualdad de género se ha ido consolidando en el derecho comunitario hasta convertirse en uno de los principios fundamentales.

La legislación europea cuenta con diversas directivas principalmente referidas al ámbito del trabajo, igualdad salarial, permisos laborales y cuestiones relativas a la seguridad social.

2.2 Ámbito estatal, autonómico y local

El tratamiento legislativo en relación con la igualdad llega con la Constitución Española de 1978, donde su artículo 14 proclama que todos los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. A través del artículo 9.2, corresponde a los poderes públicos el promover las condiciones para

que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los cuales se integra sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud.

La Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, supone un hito sin precedentes en nuestro ordenamiento jurídico. Implica el reconocimiento legal de la violencia de género como un problema social de gran relevancia y hace patente el compromiso de los poderes públicos a intervenir de forma coordinada para la salvaguarda de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género a recibir información, asesoramiento y atención integral adecuada a su situación personal, incluyendo también la atención a las y a los menores que se encuentran bajo la patria potestad o la guarda y custodia de la mujer agredida.

En relación al tratamiento de los diferentes ámbitos de discriminación y con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria, se aprueba la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta ley supone un reconocimiento explícito de las desigualdades existentes en nuestra sociedad y, por tanto, la necesidad de implicar a todos los poderes públicos para combatirlas y promover la igualdad real. La ley pone el acento en la importancia de las acciones preventivas y en la consideración de la dimensión transversal de la igualdad como un principio fundamental así como la necesidad de adoptar acciones positivas por parte de los poderes públicos a la ampara de la licitud constitucional.

En referencia a la normativa autonómica, el Estatuto de Autonomía de 2007 en el artículo 12 establece que las instituciones de auto gobierno tienen que promover -entre otras- el derecho a la igualdad entre toda la ciudadanía de la comunidad. El artículo 17 hace referencia a la no discriminación por razón de sexo y hace especial énfasis a proteger el derecho de participación igualitaria en la vida laboral, familiar y política y garantizar la conciliación familiar y laboral. En el apartado 3 especifica que todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razón de su orientación sexual. El artículo 26 se refiere al acceso igualitario a la educación.

La creación en el 2000 del Instituto Balear de la Mujer supone un hecho importante. Sus finalidades están definidas en la ley 5/2000, de 20 de abril, del Instituto Balear de la Mujer. En el artículo 2 especifica que tiene como finalidades básicas elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivos los principios de igualdad del hombre y de la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en las Islas Baleares.

El año 2016 se aprobó la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia. En respuesta a una reivindicación histórica, se marca como objetivo garantizar y desarrollar el ejercicio de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans (transexuales y transgénero), bisexuales e intersexuales, y evitar que se puedan producir situaciones de discriminación y/o violencia por razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, asegurando así que en las Islas Baleares se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva con plena libertad.

El mismo año también se aprobó la Ley 11/2016, del 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. Tiene la finalidad de hacer efectivo el derecho a la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres, así como establecer y regular los mecanismos y

dispositivos, medidas y recursos dirigidos a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación por razón de sexo, en cualquiera de los ámbitos, etapas y circunstancias de la vida.

A nivel local, aunque la Constitución española marca el marco normativo de desarrollo, las competencias de las administraciones públicas locales se establecen en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local en los artículos que delimitan la capacidad de actuación de los ayuntamientos:

Artículo 25: El municipio, para gestionar sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar todos los servicios públicos que contribuyan a satisfacer sus necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Artículo 28: Los municipios pueden desarrollar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente.

Recientemente, el RD 9/2018, del 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, incluye entre las competencias de las administraciones públicas locales las actuaciones en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como contra la violencia de género.

3. Resumen diagnóstico

Este capítulo resumen parte de la información recogida en el documento diagnóstico de Igualdad del municipio de Eivissa, realizado en el año 2017. Cuando se ha encontrado apropiado, se ha comparado con los datos correspondientes a las Islas Baleares. Para un mayor detalle, consultar los documentos originales, detallados en el capítulo 1.

3.1 Datos de población

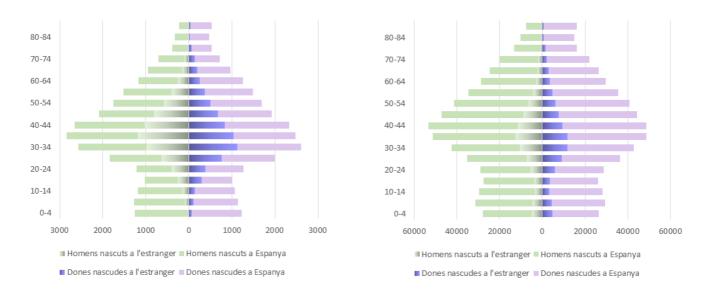
Más personas en edad de trabajar

En el año 2017, la población registrada en el municipio de Eivissa es de 49.686 personas, de las cuales 24.681 (el 49,7%) son mujeres. Una de cada tres personas residentes en la isla de Eivissa reside en el municipio (el 34,5%, concretamente). El peso poblacional respecto al total de las Islas Baleares es del 4,5%.

Las dos pirámides de población siguientes comparan la población del municipio con la de la comunidad autónoma. En un primer vistazo, se aprecia una población más centrada en la edad laboral y con mayor presencia de población extranjera.

Gráfico 1. Pirámide de población. Eivissa. 2017.

Gráfico 2. Pirámide de población. Islas Baleares. 2017.



Efectivamente, cuando se observan los indicadores de estructura de edad, se trata de una población con una mayor presencia de personas en edad de trabajar. Concretamente, el indicador de proporción de personas potencialmente activas muestra que las personas entre 16 y 64 años suponen el 73% de la población del municipio, frente al 68% de las Islas Baleares. Consecuentemente, el índice de dependencia (proporción de personas menores de 16 años o mayores de 64 entre población en edad de trabajar) es más bajo en el municipio. Dado que la proporción de jóvenes (menores de 16 años entre el total de población) es similar en ambos territorios, la causa se encuentra principalmente en una menor presencia relativa de personas mayores de 64 años (12% vs. 15% balear).

Resumiendo: similar proporción de jóvenes, mayor proporción de población en edad de trabajar y menor peso de personas mayores de 64 años. De esta estructura se puede deducir unas menores redes familiares, hecho que puede conllevar mayores dificultades de conciliación durante la temporada turística.

Tabla 1. Indicadores de estructura de edad. Islas Baleares Eivissa. Años 2010-2017

	I.	SLAS BALEARE	ES .		Eivissa	
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Proporción de personas potencialmente						
activas						
Población de 16 a 64 años sobre total						
población	0,68	0,67	0,69	0,73	0,72	0,74
Proporción de jóvenes						
Población menor de 16 años / total población	0,16	0,16	0,17	0,15	0,15	0,16
Proporción de gente mayor						
Población de más de 64 años sobre total						
población	0,15	0,17	0,14	0,12	0,13	0,10
Índice de dependencia						
Población 0-15 años y 65 y más/ población 16						
a 64 años	0,47	0,49	0,44	0,37	0,38	0,35
Índice de envejecimiento						
Población mayor 64 años / población menor 16						
años	0,93	1,07	0,8	0,77	0,89	0,67
Índice de longevidad:						
Mayores de 84 años / mayores de 64 años	0,14	0,17	0,1	0,13	0,16	0,09
Índice de dependencia mayores						
Mayores de 84 añós /población de 16 a 64						
años	0,22	0,25	0,2	0,16	0,18	0,14
Índice de remplazamiento						
Población 60-64 años sobre población 20-24						
años	1,01	1,04	0,99	0,98	0,99	0,96

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

Cabe destacar que las diferencias entre mujeres y hombres solo son destacables cuando se trata de personas mayores: la mayor esperanza de vida de las mujeres repercute en mayor índice de envejecimiento, longevidad y dependencia mayores.

Crecimiento poblacional principalmente femenino

La evolución desde el año 2008 muestra como la población del municipio se ha incrementado en un 6,1%. El ritmo no ha sido homogéneo según sexo, nacionalidad o grupo de edad. En cuanto al sexo, la cifra de mujeres se ha incrementado un 9,1% durante el período, un porcentaje muy por encima del 3,3% de los hombres. Por grupos de edad, sin duda el mayor incremento se ha dado entre las personas de 65 años o más: su cifra se ha incrementado en un 30,0%, en este caso de forma más acusada entre los hombres que entre las mujeres. El incremento más pausado ha sido precisamente entre la franja de edad laboral (de los 16 a los 64), donde el incremento sólo ha sido del 3,0% y, en el caso de los hombres, incluso negativo (-1,0%). El incremento de menores de 16 años ha sido del 6,2% similar para niños y niñas.

Si comparamos estos datos con los de la comunidad autónoma, se aprecia que:

- El crecimiento total es superior al municipio (6,1% vs. 4,0%).
- Si en Islas Baleares la población con nacionalidad extranjera ha disminuido en un 16,2%, en el municipio se ha incrementado en un 4,8%.
- En los dos territorios el mayor incremento se ha registrado en el grupo de edad de 65 años y más, en el municipio de forma mucho más acusada.

Tabla 2. Evolución de la población según sexo. Islas Baleares y Eivissa. Años 2008-2017

		Islas Baleares			Eivissa	
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2017	1.115.999	561.074	554.925	49.689	24.681	25.008
2016	1.107.220	556.538	550.682	49.549	24.553	24.996
2015	1.104.479	554.801	549.678	49.975	24.711	25.264
2014	1.103.442	553.641	549.801	49.693	24.460	25.233
2013	1.111.674	557.071	554.603	50.401	24.709	25.692
2012	1.119.439	559.348	560.091	49.768	24.245	25.523
2011	1.113.114	555.537	557.577	49.388	24.048	25.340
2010	1.106.049	550.845	555.204	49.516	24.037	25.479
2009	1.095.426	544.347	551.079	48.684	23.553	25.131
2008	1.072.844	532.449	540.395	46.835	22.618	24.217

Madres con ocupaciones diversas

En el año 2016 nacieron vivas 569 niñas/os, el 48,9% eran niñas. Los datos muestran que el 15,3% de las mujeres que fueron madres de infancia nacida viva en el año 2016 tienen como profesión los servicios de restauración, comercio y otros servicios, una profesión con importantes dificultades de conciliación debido a los horarios de trabajo. La siguiente profesión corresponde a los trabajos de tipo administrativo (10,4% de las madres), seguido de las personas que realizan o comparten tareas del hogar (10,2%) y de las técnicas y profesionales científicas e intelectuales (7,0%). El resto de profesiones suman menos de una quinta parte.

Tabla 3. Profesión de la madre de infancia nacida viva en el año 2016.

Profesión	Porcentaje
Sin clasificar	43,1%
Trabajadoras de los servicios de restauración, comercio y otros servicios	15,3%
Empleadas de tipo administrativo	10,4%
Personas que realizan o comparten tareas del hogar	10,2%
Técnicas y profesionales científicas e intelectuales	7,0%
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	4,7%
Trabajadoras no cualificadas	4,0%
Técnicas y profesionales de apoyo	3,5%
Estudiantes	1,1%
Pensionistas/Rentistas	0,2%
Operadoras de instalaciones y maquinaria, montadoras	0,2%
Artesanas y trabajadoras cualificadas en la industria manufacturera, construcción y minería	0,2%
Trabajadoras cualificadas de la agricultura y pesca	0,2%
Fuerzas Armadas	0,0%
Total	100,0%

Variación de la afiliación en el régimen general y estabilidad en el régimen autónomo

La estacionalidad de una economía fundamentada en el turismo queda muy clara en las estadísticas del mercado laboral.

Las cifras de personas afiliadas en la Seguridad Social en el mes de enero de 2016 (19.334) suponen justo un 54,8% de la registrada el mes de julio (35.252). La variación es mucho más elevada en el caso de las personas afiliadas en el Régimen General, ya que en el mes de enero las personas contratadas sólo son el 50,2% de las contratadas en plena temporada turística. Entre las personas afiliadas en el Régimen del hogar o en el régimen autónomo, el contraste es mucho menor.

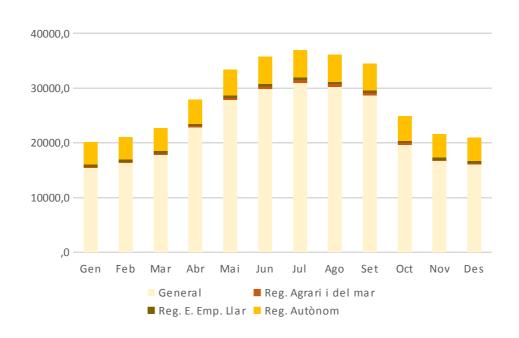


Gráfico 3. Evolución mensual de la afiliación por sector económico. Año 2017. Municipio de Eivissa

Tabla 4. Personas afiliadas según mes y régimen de afiliación. Año 2017. Municipio de Eivissa.

	Reg. General	Reg. Agrario y del mar	Reg. E. Emp. Llar	Reg. Autónomo	Total personas afiliadas
Enero	15.425	199	454	4.030	20.108
Febrero	16.307	204	452	4.062	21.025
Marzo	17.830	221	446	4.152	22.649
Abril	22.775	275	443	4.446	27.939
Mayo	27.830	382	429	4.759	33.400
Junio	29.847	465	430	4.919	35.661
Julio	30.967	506	425	4.993	36.891
Agosto	30.277	462	423	4.965	36.127
Septiembre	28.679	420	417	4.939	34.455
Octubre	19.664	270	412	4.581	24.927
Noviembre	16.676	216	404	4.278	21.574
Diciembre	16.059	216	405	4.192	20.872

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

Contratación marcada por la temporada turística

En línea con lo anterior, la evolución mensual de los datos de contratación van en la misma dirección. En esta ocasión, pero, el número máximo de contratos se firma en el mes de mayo (6.612 de los 41.803 contratos registrados el 2017), cuadriplicando la cifra correspondiente al mes de diciembre.

8000,0 7000,0 6000,0 2945 5000,0 4000,0 2474 3000,0 1651 1056 1324 1233 2000,0 -1179 720 3667 3461 2678 676 2163 1000,0 1801 1508 1551 803 Gen Feb Mar Abr Mai Jul Oct Jun Ago Set Nov Des ■ Homens ■ Dones

Gráfico 4. Contratación según mes y sexo. Año 2017. Municipio de Eivissa.

Ellas copan el 43,7% de la contratación anual, una media anual que, seis puntos porcentuales por encima (marzo) o cuatro puntos porcentuales por debajo, se mantiene entre abril y diciembre. En enero y febrero, en cambio, la contratación femenina no supera el 35%.

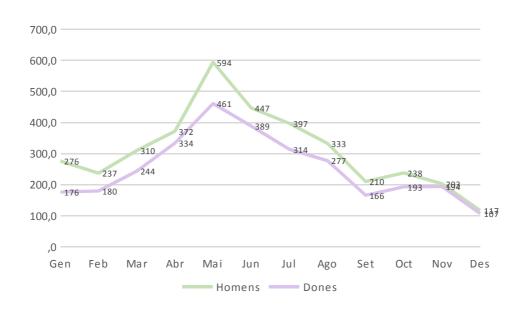
Además de la alta variación mensual, hay que tener en cuenta que sólo una parte de la contratación (el 15,9% de la masculina y el 16,6% de la femenina) corresponde a contratos indefinidos.

Tabla 5. Contratación según tipo de contrato, mes y sexo. Año 2017. Municipio de Eivissa.

	Mujeres					Hom	nbres	
	Total	Indefinid os	Tempora les	Converti dos	Total	Indefinid os	Tempora les	Convertid os
Total	18.288	3.035	15.179	60	23.515	3.734	19.720	53
Enero	808	176	629		1.506	276	1.227	
Febrero	720	180	536	4	1.508	237	1.270	
Marzo	1.056	244	792	20	1.801	310	1.478	13
Abril	1.651	334	1.314		2.163	372	1.784	7
Mayo	2.945	461	2.484	0	3.667	594	3.066	7
Junio	3.233	389	2.841		3.461	447	3.012	
Julio	2.474	314	2.159		2.678	397	2.274	7
Agosto	1.324	277	1.045		1.669	333	1.334	
Septiembre	1.179	166	1.006	7	1.319	210	1.105	4
Octubre	1.233	193	1.033	7	1.551	238	1.308	5
Noviembre	989	194	793		1.389	203	1.186	0
Diciembre	676	107	547	22	803	117	676	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

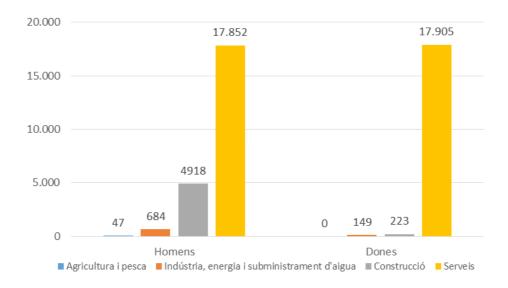
Gráfico 5. Contratos indefinidos según mes y sexo. Año 2017. Municipio de Eivissa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

La gran mayor parte de la contratación se concentra en los servicios de hotelería, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico 6. Distribución de los contratos según sector económico. Año 2017. Municipio de Eivissa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

3.3 Opinión sobre temas de igualdad

En el marco de los actos de celebración del Día internacional contra las violencias machistas, día 25 de noviembre de 2017 se realizó una encuesta. Dado que la encuesta la contestaron personas que acudieron a los actos y que sólo la contestaron 40 personas (27 mujeres y 13 hombres), no podemos hablar de fiabilidad estadística, pero si que aportan una información que se ha de tener en cuenta.

En la Tabla 6 se muestran los porcentajes de mujeres y hombres que están de acuerdo con una seria de afirmaciones. La pregunta en la que hay más acuerdo es en la necesidad que sean las dos partes de una pareja quien realice un trabajo remunerado. En el lado opuesto, ninguna persona encuestada considera que las mujeres tendrían que cobrar menos en el mismo lugar de trabajo porque rinden menos o que las ofertas de trabajo tendrían que estar orientadas hacia hombres o mujeres. En este sentido, se tendría que conseguir una igualdad plena según las respuestas recogidas.

La segunda cuestión en la que hay mayor identificación es en el hecho que la mujer no recibe un trato igualitario en la publicidad, participación y uso del espacio público (75% de respuestas afirmativas).

Se da una identificación media con las afirmaciones "para una mujer es muy importante tener un trabajo remunerado para ser independiente" (47,6% de respuestas positivas) y "soy feminista" (36,5%).

Además de las ya comentadas sobre el mundo del trabajo, las afirmaciones con las cuales menos personas dieron una respuesta afirmativa son "los juguetes y otras cosas que regaláis están condicionados por el sexo y/o por los gustos y sexo de la persona" (10,3%), "los hombres no han de hacer las tareas del hogar" (4,8%) o "todas las mujeres quieren ser madres y quedarse en casa cuidando de sus hijas e hijos".

Se dan algunas diferencias según sexo. Ellas son más críticas sobre el trato no igualitario que recibe la mujer en la publicidad, participación y uso del espacio público. Ellos otorgan más importancia a lo que creen que opinan las mujeres: tienen mayor porcentaje de afirmaciones sobre que para una mujer es muy importante tener un trabajo remunerado para ser independiente y sobre que todas las mujeres quieren ser madres y quedarse en casa cuidando a sus hijos e hijas.

Y la mayor diferencia de todas: el 42,6% de las mujeres entrevistadas se auto definen como feministas, frente a un 18,8% de los hombres.

Tabla 6. Porcentaje de personas que están de acuerdo con una serie de afirmaciones según sexo

	Total	Mujeres	Hombres
En una pareja tendrían que tener trabajo remunerado las dos personas	100%	100%	100%
La mujer NO recibe un trato igualitario en cuanto a la publicidad, participación y uso del espacio público	75,0%	81,5%	61,5%
Para una mujer es muy importante tener un trabajo remunerado para ser independiente	47,6%	44,7%	56,3%
Soy feminista	36,5%	42,6%	18,8%
Los juguetes y otras cosas que regaláis están condicionados por el sexo Y/o gustos y el sexo de la persona	10,3%	14,8%	0%
Los hombres no han de hacer las tareas del hogar	4,8%	4,3%	6,3%
Todas las mujeres quieren ser madres y quedarse en casa cuidando de sus hijas o hijos	3,2%	2,1%	6,3%
Las ofertas de trabajo tendrían que estar orientadas por sexo. Por ejemplo, limpieza para mujeres y mecánico para hombres	0,0%	0,0%	0,0%
Las mujeres tendrían que cobrar menos en el mismo lugar de trabajo, porque rinden menos	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

Siguiendo con la encuesta, la Tabla 7 muestra los porcentajes de mujeres que se han sentido discriminadas y hombres que se han sentido beneficiados en algunas cuestiones. Para empezar, y en general, sólo el 7,4% de las mujeres no se han sentido discriminadas. El 30,8% de los hombres no se han sentido beneficiados ¹.

Los aspectos contemplados donde las mujeres se han sentido más discriminadas son en la convivencia con el padre o la madre (29,6%), en la escuela o a la hora de pedir una ocupación (25,9% en ambos casos). Se han sentido proporcionalmente menos discriminadas en las relaciones de pareja (18,5%) y en la red de amistades (14,8%).

En relación a la vivencia de los hombres, se han sentido más beneficiados en la convivencia con el padre o la madre (38,5%) o a la hora de pedir una ocupación (30,8%). Las otras tres preguntas planteadas (escuela, relaciones de pareja o red de amistad) cuentan con un 23,1% de respuestas afirmativas.

 $^{^{\}rm 1}$ Al tratarse de preguntas diferentes, no se trata de datos comparables a efectos estadísticos.

Tabla 7. Mujeres que se han sentido discriminadas y hombres que se han sentido beneficiados en determinadas situaciones

	Mujeres: discriminadas	Hombres: beneficiados
En la convivencia con el padre/madre	29,6%	38,5%
En la escuela	25,9%	23,1%
En las relaciones de pareja	18,5%	23,1%
Pedir una ocupación	25,9%	30,8%
En la red de amistad	14,8%	23,1%
No me he sentido discriminada /no me he sentido beneficiado	7,4%	30,8%

Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

Necesidades y acciones de cara al Plan

La Tabla siguiente reproduce las necesidades expresadas por mujeres y hombres de cara a incluir en el II Plan de Igualdad².

Tabla 8. Necesidades expresadas a tener en cuenta en el II Plan de Igualdad

Mujeres	Hombres		
Publicidad sexista			
Hábito laboral			
Implicar empresas en medidas de conciliación entre mujeres y hombres			
Impulso visibilidad de las mujeres			
Sensibilización en feminismo			
Campañas de concienciación para hombres	Eliminar publicidad y trato sexista		
Eliminar barreras arquitectónicas para personas en silla	Concienciar las escuelas		
de ruedas (x2)	No dejar publicar imágenes sexistas en la televisión,		
En los libros no salen las mujeres	carteles, etc.		
No discriminación a las mujeres por hacer trabajo	Más oferta pública e igualdad de salario		
"normal" para hombres	Leyes pro igualdad		
Que los hombres participen en las cosas de casa	Más guarderías		
Cobrar lo mismo			
No mirar el sexo			
Igualdad en cuanto a cargos por nuestros conocimientos, no por nuestro sexo			
Que haya más hombres en el parque con sus hijas			
Quitar los escalones y poner rampas			

Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

La tabla recoge la opinión del 44,6% de mujeres y del 61,5% de hombres que respondieron a la pregunta abierta.

La nueva tabla incluye las aportaciones sobre acciones que tendría que incluir el Plan.

Tabla 9. Acciones a tener en cuenta en el II Plan de Igualdad

Retirar publicidad sexista y poner de igualdad

Concienciar la gente que mujeres y hombres pueden hacer los mismos trabajos

Crear observatorio de igualdad entre mujeres y hombres

Potenciar sororidad y buenas prácticas feministas

Aumentar los servicios públicos de cuidado a personas dependientes

Dar más presencia a mujeres en la política, arte, cultura, economía, etc.

En los libros educativos no aparecen tantas figuras históricas femeninas como de masculinas

Potenciar más las metas de las mujeres dentro de la educación, carteles publicitarios igualitarios, salarios igualitarios, aceptación sin discriminar en diferentes trabajos

Promocionar en las librerías los libros infantiles para crecer en igualdad

Poner un porcentaje por sexo cuanto a los cargos

Que los hombres puedan educar y pasar más tiempo con las hijas, en una familia hay madre y padre

Becas

Controles alquileres

Guarderías para ayudar más para que la mujer pueda trabajar sin tanto gasto

Educar en respeto y mejorar acceso al trabajo

Promoción de las políticas de igualdad

Fomento de la igualdad en diferentes ámbitos desde instituciones públicas a medios de comunicación

Fomento de la ética

Respeto y defensa de la igualdad

Ofrecer salidas a las mujeres a nivel de inserción

Más trabajo y ofertas para mujeres

Más becas

Más ayudas para la mujer

Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

3.4 Conciliación

Proyecto europeo Balance-Equilibrio

El Ayuntamiento de Eivissa ha trabajado mucho el tema de la conciliación, como pone de manifiesto el hecho de haber participado del proyecto europeo Balance-Equilibrio, en dos convocatorias.

La primera, de forma innovadora con la confección de los diagnósticos para conocer la realidad de la conciliación de los diferentes tiempos, tanto a nivel interno como externo. Como resultado fueron los diferentes planes de conciliación aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de 2011.

En la segunda convocatoria del 2014 nos dieron la posibilidad de dar un refuerzo al ámbito externo, donde actualizamos el diagnóstico y proponer una serie de acciones realizadas en el 2015.

- Jornada empresarial sobre beneficios de la conciliación coresponsable. Participaron 12 personas (11 mujeres y un hombre), en representación de dos empresas, ayuntamientos o como a personal autónomo.
- Guía de corresponsabilidad para educación infantil. Promoción de la figura masculina en la primera infancia. Diseñada para la infancia de 2-3 años y de 5-6 años y sus familias, consta de la Guía y de tres sesiones para conseguir los objetivos mediante el juego. Han participado 196 alumnas/os en un total de 27 sesiones.
- Entrevistas a diferentes personas involucradas en el proyecto europeo.
- Campaña de sensibilización "Esto no es un chiste". Se han impreso 230 carteles (30 grandes y 200 tamaño DIN A4) de cinco viñetas diferentes sobre coresponsabilitat en los usos del tiempo, dirigido a la ciudadanía y al empresariado.

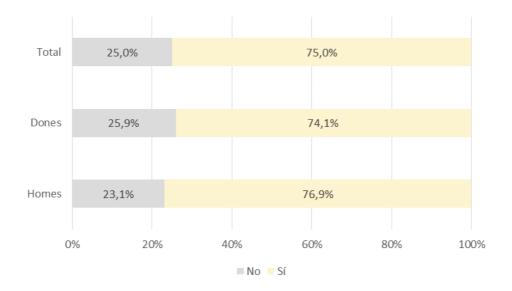
Destacamos entre sus recomendaciones la importancia de incidir desde diferentes ámbitos de intervención: administración pública, empresas, asociaciones, familias, contexto educativo y medios de comunicación. Con algunas variaciones, estos serán precisamente los ejes en los que se estructura el Plan (Ayuntamiento de Eivissa, 2010).

Colaboración en las tareas del hogar

Pero aunque el importante esfuerzo, aún hay que trabajar más. La coresponsabilidad continua siendo una tarea pendiente, tal y como se puede deducir de las opiniones de la encuesta realizada a la ciudadanía.

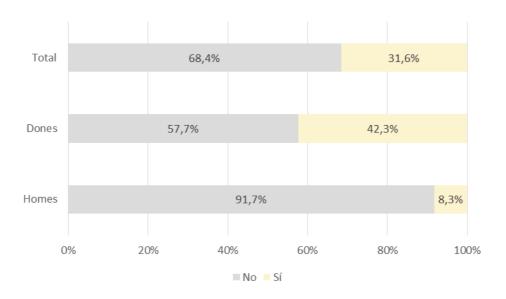
Ante la pregunta: ¿En tu casa, colaboráis en las tareas de la casa por igual, independientemente que sea hombre o mujer? (Gráfico 7), hombres y mujeres mantienen unas respuestas similares: 74,1% de las mujeres y 76,9% de los hombres afirman que sí, que realizan unas tareas similares³. El bagaje cultural, pero, muestra una realidad muy distinta. A la pregunta: ¿Cuándo vivíais con vuestras madres o padres, las tareas de la casa se realizaban por igual?, el 68,4% de las personas encuestadas contestaron que no. En todos los casos afirmativos, era una mujer (madre, mujer o hermana) que hacia más tareas. Resultan al menos curiosas las diferentes respuestas que dieron hombres y mujeres: el 91,7% de los hombres afirma que las tareas no se realizaban por igual en casa, cuando "sólo" un 57,7% de las mujeres tiene esta misma opinión.

³ En esta pregunta queda claro que se trata del sentir de una parte de la población, en concreto de las personas que visitaban las diferentes mesas informativas instaladas en commemoración del 25 de noviembre.



Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

Gráfico 8. ¿Cuando vivía con su madre o padre, las tareas de la casa se realizaban por igual??



Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

3.5 La ciudad

Durante el proceso de diagnóstico, la ciudad ha resultado ser una de las protagonistas de las políticas de género, aunque durante mucho tiempo no se le ha otorgado la importancia que tiene en la mejora de la situación de mujeres y hombres. Para poner un ejemplo: según la encuesta realizada a la ciudadanía, sólo una de cada 4-5 personas sabe que en Eivissa hay calles con nombre de mujer. No se hizo la pregunta contraria (¿sabe que en Eivissa hay calles con nombre de hombre?), pero tenemos la seguridad que la respuesta hubiera sido muy diferente.

Si atendemos a la Tabla 10, observamos que los aspectos más susceptibles de mejora son el transporte público y la accesibilidad (aceras y rampas de acceso), seguido de los horarios de los servicios públicos: entre el 37% y el 43% considera que no se adecuan a las necesidades de la ciudadanía.

Un porcentaje menor pero suficiente (entre el 22% y el 25%) considera que los parques infantiles, el alumbrado y otras barreras arquitectónicas no se adecuan a las necesidades ciudadanas.

Tabla 10. Porcentaje de personas que opinan que los siguientes aspectos no se adecuan a las demandas de la ciudadanía

	Total	Mujeres	Hombres
El transporte público	42,5%	40,7%	46,2%
Las aceras y rampas de acceso	42,5%	44,4%	38,5%
Los horario de servicios públicos	37,5%	29,6%	53,8%
Los parques infantiles	25,0%	18,5%	38,5%
El alumbrado	22,5%	25,9%	15,4%
Otras barreras arquitectónicas	22,5%	29,6%	7,7%

Fuente: encuesta en los actos de celebración del Día Internacional contra las Violencias Machistas

Según la respuesta ciudadana, los parques son susceptibles de mejora en tanto que se pueden arreglar las cosas rotas, que podrían incrementarse, que hay falta de actividades y medios. Una persona consideró que estaban olvidados y sucios

En cuanto a la posible mejora del alumbrado, se comentaba la existencia de zonas oscuras, la falta de luz en algunas calles.

3.6 Casal de Mujeres

El Casal de Mujeres es un servicio público dependiente de la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Eivissa, inaugurado el 19 de noviembre de 2008 en el municipio de Eivissa, lleva a cabo la atención directa a la ciudadanía, agentes sociales, empresas, y resto de personas interesadas en recibir información y asesoramiento del municipio así como lleva la gestión para hacer posible la transversalidad de las políticas de igualdad, tanto dentro del Ayuntamiento (personal, documentación, etc.), como fuera del Ayuntamiento (ciudadanía).

En estos 10 años, las políticas de igualdad formales se han desarrollado en todo el mundo y concretamente des de el 2016 tenemos en las Baleares normativa propia que reconoce las violencias machistas, como todas las violencias contra las mujeres, y va más allá de la violencia de género (parejas o ex parejas) para contemplar otros tipos de violencias, tales como las machistas. Es decir, aquellas violencias que se ejercen contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Se prevé que a principios del año 2019 se pueda disponer del Casal de la Igualdad (casa de sa Colomina) donde se desarrollará de forma organizada y con más medios aquello encargado para llevar adelante las políticas de igualdad reales en nuestro municipio.

3.7 Otra información relevante y recogida de prensa

Desde el Casal de Mujeres se ha realizado un seguimiento de información relevante a tener en cuenta a la hora de establecer acciones que mejoren la situación de igualdad entre mujeres y hombres del municipio. En este apartado se apuntan los aspectos más relevantes de esta recogida de prensa.

Trabajo de cuidados

El trabajo de cuidados recae principalmente sobre las mujeres. En cifras, y según el informe de la OIT El Trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con Trabajo decente (International Labour Organization, 2018), 16 millones de personas trabajan ocho horas al día sin percibir ninguna remuneración, lo que equivale a 130 millones de horas diarias anuales dedicadas al trabajo de cuidados, el equivalente al 14,9% del PIB (Público/Agencias, 2018). España sería el quinto país de la Unión Europea con mayor porcentaje de mujeres que no están en el mercado de trabajo por motivo de las tareas de cuidado, una de cada cuatro. Las mujeres con niñas/os menores de 6 años son quien tienen una tasa de ocupación más baja, muy por debajo de la de los hombres en la misma situación (66% vs. 83%). (Olías, 2018)

Feminización de la pobreza

Según el documento The World's Women 2015 (United Nations, 2015), citado en Kohan (2017), la feminización de la pobreza sigue vigentes, hasta el punto de afirmar que ser mujer es el factor que más influye en el echo de ser pobre. Algunos de los datos que proporciona a nivel mundial es que son mujeres el 60% de las personas que pasan hambre y dos terceras partes de las personas son analfabetas; que ingresan un 60% menos que los hombres; poseen menos del 20% de la tierra cultivable -a pesar de producir la mayor parte de los alimentos que se consumen-; y que sólo el 50% de las mujeres en edad de trabajar lo hacen (frente al 70% de los hombres). Al ritmo actual de cambio, la brecha entre mujeres y hombres no se acabaría hasta de aquí 170 años.

Los datos referentes a España muestran una situación también desfavorecida para las mujeres:

- Les mujeres son el 58% de las personas paradas. De forma preocupante, esta cifra supone un incremento de 20 puntos en los últimos 10 años.
- Las mujeres tienen más dificultad para acceder al trabajo, y este es más estacional y se destruye con más rapidez para las mujeres.
- Se da una brecha de 10 puntos porcentuales entre las personas que cobran prestaciones por paro: el 60,4% de los hombres parados lo cobran, frente al 50,8% de las mujeres en la misma situación.
- Las mujeres cobran un 30% menos por trabajos iguales o equivalentes.
- El 18,2% de las mujeres tienen un salario igual o menor al salario mínimo interprofesional, frente al 7,4% de los hombres. Este dato comportará en el futuro menores prestaciones. Actualmente, sólo el 37,6% de las prestaciones contributivas las reciben mujeres,. Además, de media reciben un 57% menos.
- El 42% de los hogares monoparentales están en riesgo de pobreza. Cuatro de cada cinco estan a cargo de mujeres.

Violencia de género

Los datos del Observatorio de la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial muestran a las Islas Baleares, como la comunidad autónoma donde se da una mayor tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres: 95,67 el año 2017, cuando la cifra media del Estado es de 66,65. La tasa supone un incremento respecto a años anteriores en los dos territorios.

Tabla 12. Evolución de la población según sexo. Islas Baleares y Eivissa. Años 2008-2017

	Tasa víctimas ⁴ por cada	10.000 empadronadas
	Illes Balears	España
1er trim 2018	21.76	15,89
2on trim 2018	26,13	16,89
2017	95,67	66,65
2016	93,31	56,70
2015	82,48	52,13
2014	84,66	
2013	78,48	52,18
2012	84,72	53,63

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial

Por otra parte, entre las conclusiones del VII Congreso del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial se pide implicación social para romper mitos y estereotipos contra los delitos contra la libertad sexual. También se apunta a la necesidad de implementación de unidades forenses de valoración del riesgo y la necesidad de que el agravante de género sea aplicado en todos los delitos cometidos contra las mujeres. Estas unidades tendrían que estar suficientemente dotadas con medios personales y materiales.

Siguiendo con las conclusiones del congreso, estiman importante impulsar la protección integral de las víctimas de trata, traspasando al ordenamiento español el Convenio para la represión de la trata de personas y de prostitución ajena firmado día 21 de marzo en Nueva York, así como reforzar la formación concienciación social de cara a considerar a todos los efectos a las/los menores como víctimas directas de la violencia. (AmecoPress, 2018).

Por la ratificación de España el año 2014 del Convenio de Estambul, el Estado ha de comparecer regularmente ante el Comité CEDAW. Estas son algunas de las recomendaciones que se hacen al Estado en materia de violencia contra las mujeres (CEDAWSOMBRAESP, 2017):

- Revisar la legislación vigente en materia de violencia de género, incorporando otras formas de violencia que superen el ámbito de violencia ejercida por parejas o ex-parejas.
- Revisar dispositivo de datos para acceder a información sobre violencia sexual.
- Mejorar la calidad de la formación de profesionales que intervienen en los procesos de las víctimas.

⁴ De 2012 a 2014 el dato hace referencia a la tasa de denuncias por 10.000 mujeres empadronadas

Educación afectivo-sexual

El Consejo Insular de Eivissa, presenta un estudio que recoge las propuestas de 390 personas alumnas de 4tESO que han participado en los últimos cuatro años en el programa Sextima, y que supone una importante fuente de información sobre educación afectivo-sexual de adolescentes de las Pitiusas (Consejo Eivissa, 2018). Estas son algunas de sus conclusiones:

- La falta de información procedente de la familia continua siendo una asignatura pendiente. El 83,4% afirma que estas charlas informativas en los institutos son una de las principales fuentes de información sobre sexualidad, conjuntamente con los amigos y las amigas (60%). Un 39% se informa con sus padres y madres.
- Para una de cada cuatro personas (24%), se informa de sexualidad mediante pornografía, 6 puntos más que en el año 2015.
- El 17,3% de los jóvenes y el 1,5% de las jóvenes manifiestan actitudes homófobas un importante descenso respecto 2015.
- El 9% de los jóvenes que respondieron a la encuesta afirman sentir prejuicios sobre las chichas que tengan relaciones con diferentes chicos.
- Un 54,8% de los chicos y un 41,5% de las chicas manifiestan tener relaciones sexuales con penetración a los 15 años. El estado de ánimo después de la relación ha sido positiva para una mayoría, aunque un 5,5% manifiesta haber experimentado miedo, un 3,7% culpa y un 1,8%, tristeza. Respeto a 2015, entre las chicas ha bajado el miedo, la culpa y la tristeza, incrementándose la satisfacción, la confianza y la alegría, hecho que muestra unas chicas más empoderadas y unas relaciones más igualitarias y sanas.

Tratamiento de las violencias machistas en los medios de comunicación

A partir de las noticias recogidas por el Casal de Mujeres, se constata que el tratamiento que hacen los medios de comunicación -tanto locales como de ámbito estatal- de las violencias machistas ayudan a la perpetuación de estereotipos sexistas.

En cuanto al fenómeno de la prostitución, a menudo dan a entender que la prostitución es una opción libremente ejercida por las mujeres y presentan Eivissa como un destino para la prostitución. A todo esto se unen las noticias que dan voz al movimiento vecinal de denuncia por la situación de degradación que provoca la prostitución en el barrio de ses Figueretes. Existen excepciones: si la fuente es una entidad que trabaja en la atención del colectivo, se presentan otros puntos de vista, como ahora que el 90% de las personas en situación de prostitución lo hacen de forma involuntaria (Torres, 2018).

Por otra parte, en ocasiones en los medios se hacen eco de ofertas publicadas en otros medios de alquiler de habitaciones a precios reducidos a cambio de sexo, o directamente de intercambio de vivienda por sexo.

4. Estructura del Plan

El Plan de Igualdad, que está recogido en este documento es ya el segundo que pone en marcha el Ayuntamiento de Eivissa en nuestro municipio, después de la experiencia del año 2008-2013.

Se establecen cinco ejes, que vienen a ser los principales protagonistas que se tendrán que llevar adelante -y que disfrutaran de ellas- las acciones contempladas por el Plan: la administración pública, la ciudadanía y las mujeres, la juventud, el tejido empresarial y el entorno urbano.

Basándonos en la experiencia del I Plan y en la información aportada en el diagnóstico, se considera necesario plantear una temporalidad del II Plan de Igualdad y diversidad de género para la ciudadanía del municipio de Eivissa por cuatro años (2018-2021) en los cuales se pretende ejecutar las acciones que se contemplan, a partir de la definición de 19 objetivos, agrupados en cinco ejes:

EJE 1. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

EJE 2. UNA CIUDADANÍA QUE TOMA INICIATIVAS Y UNAS MUJERES EMPODERADAS

EJE 3. UN FUTURO: LA JUVENTUD

EJE 4. UN TEJIDO EMPRESARIAL QUE ACOMPAÑA EN EL PROCESO

EJE 5. UN ENTORNO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los 19 objetivos se despliegan en 106 actuaciones.

EJE 1. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Este eje incluye seis objetivos

- 1.1 Asegurar la implantación del Plan
- 1.2 Asegurar la perspectiva de género en los servicios ofertados por el Ayuntamiento de Eivissa
- 1.3 Visibilizar, prevenir y actuar ante las violencias machistas
- 1.4 Conocer la realidad del ejercicio de la prostitución en el municipio y abordar el fenómeno de forma integral
- 1.5 Facilitar la coresponsabilidad
- 1.6 Apostar por el conocimiento de la realidad para abrir vías que eliminen las desigualdades

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (1/6)

1.1 Asegu	1.1 Asegurar la implantación del Plan					
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación			
1.1.1	Creación de una Comisión Ciudadana de Igualdad	Todos los departamentos	2018			
1.1.2	Creación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión interdepartamental de Igualdad	Todos los departamentos	2018			
1.1.3	Presentación del Plan a la ciudadanía mediante rueda de prensa y reunión con entidades y empresas	Igualdad	2019			
1.1.4	Inclusión del Plan y de los documentos de diagnóstico previos en la web del Ayuntamiento	Igualdad	2019			
1.1.5	Entrega de una copia impresa a todos los departamentos, centros municipales entidades envío digital	Igualdad	2019			
1.1.6	Seguimiento anual de las acciones, evaluación intermedia y final, según los indicadores previstos	Igualdad	2019-Final (Anual)			
1.1.7	Dotación anual del presupuesto previsto para su ejecución	Todos los departamentos participantes	2019-Final (Anual)			

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (2/6)

1.2 Asegurar la perspectiva de género en los servicios ofertados por el Ayuntamiento de Fivissa

Eivissa			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
1.2.1	Formación en igualdad en el trabajo grupal que se realice en los programas de Atención a la Diversidad y la Ciudadanía y convivencia	Servicios Sociales	2019
1.2.2	Actualización y distribución física y en línea de la Guía de recursos para favorecer la igualdad de la ciudad de Eivissa, así como traducción al castellano, inglés y francés	Igualdad Otras entidades públicas A	2019-2020
1.2.3	Adaptación de toda la documentación y todos los trámites externos del Ayuntamiento de Eivissa al lenguaje inclusivo	Departamento de Mejora Continua Igualdad.	2019-Final
1.2.4	Promoción del lenguaje inclusivo mediante la difusión de material y asesoramiento	Igualdad.	2019-2020
1.2.5	Proponer y colaborar en la organización de un Congreso sobre entidades locales y feminismo	Igualdad. Resto departamentos. Consejo Insular de Eivissa	2020
1.2.6	Creación de una microsite de igualdad del Ayuntamiento, centralizando información y recursos existentes	Informática. Igualdad.	2019
1.2.7	Atención integral, apoderamiento e Información directa a las personas y entidades que lo requieran	Igualdad.	2019-Final

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (3/6)

1.3 Visibilizar, prevenir y actuar ante las violencias machistas			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
1.3.1	Creación y dinamización de una red social para el debate sobre igualdad -o falta de ésta- en el mundo que nos envuelve- música, televisión, etc.	Juventud. Igualdad.	2019-Final
1.3.2	Promoción y creación de una mesa local contra las violencias machistas	Servicios Sociales Policía Local. Educación. Entidades. IBD. Consejo Insular de Eivissa.	2019
1.3.3	Colaboración con el Consejo Insular de Eivissa en las campañas informativas sobre el acoso sexual en el espacio festivo	Fiestas. Juventud. Consejo Insular de Eivissa.	2019-Final
1.3.4	Distribución de información sobre atención en caso de acoso sexual en los baños de mujeres de los centros de ocio nocturno	Fiestas. Juventud. Comercio. Consejo Insular de Eivissa.	2019-Final
1.3.5	Difusión del Pacto contra las Violencias Machistas	Todas las áreas	2019-Final
1.3.6	Informar sobre las opciones de queja y/o denuncia por hechos que impliquen contenidos sexistas o discriminatorios hacia las mujeres	lgualdad.	2019-Final
1.3.7	Reivindicación del 25N y del 8 de marzo con la implicación de diferentes áreas municipales (por ejemplo: adhesivos de la empresa amiga de la igualdad o este comercio apoya el 25N, etc.)	Igualdad. Juventud. Deportes Participación Ciudadana.	2019-Final

Comercio y Turismo

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (4/6)

1.4 Conocer la realidad del ejercicio de la prostitución en el municipio y abordar el fenómeno de forma integral

de forma integral			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
1.4.1	Creación de una Mesa general y una Mesa técnica para un mejor conocimiento y abordaje global de la prostitución, con presencia del Ayuntamiento y entidades sociales	Igualdad. Servicios Sociales Policía Local. Entidades sociales	2019
1.4.2	Intensificación de las inspecciones para detectar infracciones por incompatibilidad en los usos de habitabilidad de los inmuebles en caso de sospecha de prostitución, con formación previa a la persona o personas encargadas de esta tarea, así como informar a la Mesa	Urbanismo. Mesa prostitución.	2020-Final
1.4.3	Colaboraciones y subvenciones a entidades para la realización de tareas de atención a las personas en situación de prostitución	Igualdad. Servicios Sociales.	2019-Final
1.4.4	Modificación de la Ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y conductas cívicas en el espacio público de Eivissa para dirigir las sanciones a usuarios de prostitución, así como condonación por decreto de las sanciones ya impuestas por incumplimiento del artículo 32 de la ordenanza	Alcaldía. Igualdad.	2019
1.4.5	Participación en un estudio sobre la situación de las personas en situación de prostitución en la isla	Igualdad. Consejo Insular de Eivissa.	2019

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (5/6)

1.5 Facilitar la coresponsabilidad			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
1.5.1	Creación y difusión de un programa de bonos para guarderías y/o ludotecas	Educación. Igualdad. Servicios Sociales.	2019-Final
1.5.2	Habilitación de un espacio de ludoteca en la Casa de Sa Colomina	Igualdad	2019
1.5.3	Ayudas para la habilitación de espacios de ludoteca en actos culturales	Igualdad. Cultura.	2019
1.5.4	Servicio de guardería para las actividades realizadas en las guarderías dirigidas a padres y madres	Educación	2019-Final
1.5.5	Gratuidad de las guarderías municipales para víctimas de violencia machista	Educación	2019-Final
1.5.6	Creación de un convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Asociación de Guarderías	Igualdad. Asociación de Guarderías	2019
1.5.7	Ayudas a la conciliación dirigidas a la mejora de la inserción laboral	Servicios Sociales	2019
1.5.8	Becas en los cursos del Servicio de Trabajo y Formación	Trabajo y Formación. Igualdad.	2020

Eje 1. Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas (6/6)

1.6 Apostar por el conocimiento de la realidad para abrir vías que eliminen las desigualdades Departamentos o Planificación Actuación áreas responsables Recogida de datos desagregados por 2019-Final sexo de todos los servicios municipales 1.6.1 Todas las áreas y de los patronatos, así como análisis de estos datos en sus memorias. Actualización anual del Diagnóstico de Todos los 2019-2021 igualdad del municipio, procurando la 1.6.2 departamentos participación cualitativa de las implicados entidades Habilitación y difusión de un correo electrónico de información y denuncia 1.6.3 2019-Final Igualdad sobre temas vinculados con la igualdad, la imagen de las mujeres y el lenguaje Estudio cualitativo sobre situaciones de doble discriminación: mujer extranjera, 1.6.4 Igualdad 2020 mujer con diversidad funcional, LGTBI y otros colectivos vulnerables

EJE 2. UNA CIUDADANÍA QUE TOMA INICIATIVAS Y UNES MUJERES EMPODERADAS

El eje 2 agrupa cinco objetivos

- 2.1 Asesorar, coordinarse e informar el asociacionismo como una forma de avanzar en igualdad
- 2.2 Continuar sensibilizando la población
- 2.3 Fomento del deporte femenino
- 2.4 Fomentar el empoderamiento, las habilidades sociales, la visibilidad y la participación femenina
- 2.5 Mejorar el tratamiento periodístico de las violencias machistas

2.1 Asesorar, coordinarse e informar el asociacionismo como una forma de avanzar en igualdad

igualuau			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Año inicio /Planificació n
2.1.1	Apoyo para la creación y mantenimiento de asociaciones que sean promovidas sobretodo por las mujers y colectivos LGTBI	Igualdad Part. ciudadana	2019-Final
2.1.2	Cesión de espacios municipales a entidades que trabajen en pro de la igualdad, así como información entre asociaciones de esta posibilidad	Igualdad Part. ciudadana	2019-Final
2.1.3	Realización de reuniones de coordinación entre asociaciones y grupos de mujeres del municipio con representación del Ayuntamiento para darles voz y apoyo	Igualdad Part. ciudadana	2019-Final
2.1.4	Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades que trabajen la igualdad de forma específica y/o transversal	Todos los departamentos implicados	2020
2.1.5	Invitar a titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones así como las AV y entidades implicadas, en las mesas de prostitución para la búsqueda conjunta de acciones a desarrollar en el municipio, con una perspectiva de derechos humanos y género.	Igualdad Part. Ciudadana. Agentes sociales implicados del municipio.	2019-Final

Eje 2. Una ciudadanía que toma iniciativas y unas mujeres empoderadas (2/5)

2.2 Continuar sensibilizando a la población			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Año inicio /Planificació n
2.2.1	Campañas de sensibilización sobre igualdad real, empoderamiento, derechos colectivo LGTBI y violencias machistas, procurando la participación de las entidades que trabajan en la temática	Igualdad Comunicación.	2019
2.2.2	Reivindicación anual del día 8 de marzo procurando la implicación de diferentes áreas municipales, empresas, entidades, artistas de diferentes ámbitos y ciudadanía en general	Todos los departamentos	2019-Final
2.2.3	Concurso de imagen del cartel de celebración del día 25 de noviembre	Educación. Igualdad Comunicación.	2019-Final
2.2.4	Celebración de cine fórums y charlas	lgualdad. Comunicación.	2019-2020
2.2.5	Fomento de la participación en Eivissa Participa mediante preguntas específicas sobre igualdad y la difusión de las inquietudes expresadas	Part. Ciudadana. Igualdad Comunicación.	2020
2.2.6	Coordinación con entidades públicas y sociales para ofrecer actividades conjuntas en los días internacionales y evitar solapamientos	Igualdad. Participación Ciudadana. Comunicación.	2019-Final
2.2.7	Acuerdos con PIMEEF para asegurar una publicidad respetuosa en los vehículos que circulen por Vila	Igualdad PIMEEF. Comunicación.	2020

Eje 2. Una ciudadanía que toma iniciativas y unas mujeres empoderadas (3/5)

2.3 Fomento del deporte femenino			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificació n
2.3.1	Puntuación extra en los clubs deportivos que tengan al menos un 25% de participación femenina	Deportes	2019-Final
2.3.2	Continuación de la organización anual de la Carrera para la Mujer para seguir reforzando la presencia y la participación de las mujeres en el deporte, y establecerla como buena práctica llevada a cabo cada año	Deportes Igualdad	2019-Final
2.3.3	Estudio de personas federadas o vinculadas a las entidades deportivas según sexo y grupo de edad, y diseño de acciones positivas en caso necesario	Deportes Igualdad	2021
2.3.4	Gestión de visitas de equipos femeninos en colegios e institutos	Deportes. Igualdad	2019-2020
2.3.5	Sensibilizar los medios de comunicación, prestando especial atención a los medios locales, sobre deporte femenino para darle mayor visibilidad	Igualdad Deportes Comunicación.	2019-2020
2.3.6	Encuentro de entidades deportivas para buscar posibles mejoras para el fomento del deporte femenino y reducir los estereotipos de género en el mundo del deporte	Deportes Igualdad	2019-2021
2.3.7	Tasas reducidas en los polideportivos municipales para las familias mono parentales y víctimas de violencia machista	Deportes	2019-Final
2.3.8	Recogida de datos de personas usuarias por sexo y edad de las entidades deportivas subvencionadas y analizar el presupuesto destinado a chicos y chicas	Deportes.	2019-Final
2.3.9	Visibilidad a la mujer en la práctica deportiva en deportes minoritarios para su sexo mediante la promoción y visualización del fútbol femenino (partidos amistosos, torneos, etc.) o en otros deportes	Igualdad Deportes.	2019-Final

2.3.10	Continuar con las tareas que realiza el Casal de Mujeres	Igualdad	2019-Final
--------	---	----------	------------

Eje 2. Una ciudadanía que toma iniciativas y unas mujeres empoderadas (4/5)

2.4 Fomentar el empoderamiento, las habilidades sociales, la visibilidad y participación femenina

remenina			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
2.4.1	Fomento del club de lectura sobre	Cultura.	2019-Final
2.4.1	igualdad y diversidad	Igualdad	
2.4.2	Organización de la semana de lecturas feministas	Cultura	2019-Final
	Fomento de la literatura feminista y de la literatura escrita por mujeres en la	Cultura.	2019-Final
2.4.3	biblioteca municipal, mejorando el catálogo y la visualización de la oferta	Igualdad	
	Creación de una lista y cesión temporal de libros no sexistas recomendados	Cultura.	2019-Final
2.4.4	para la infancia y que las familias pueden ir ampliando	Igualdad	
2.4.5	Realización de un ciclo de cine "Directoras"	Cultura	2020
2.4.6	Redacción de buenas prácticas en la selección de jurado para premios y concursos	lgualdad	2020
	Realizar un informe anual sobre equilibrio entre mujeres y hombres que	Patronato Municipal de Museos.	
2.4.7	han expuesto en los museos y espacios municipales y fomento de las mujeres	Urbanismo.	2019-Final
	artistas en caso de encontrarse en clara minoría	lgualdad	
	Habilitación de una biblioteca viajera que lleve la lectura (feminismo,	Cultura.	
2.4.8	igualdad, identidad de género, LGTBI, cuentos para la igualdad, etc.) a lugares	Igualdad.	2020
	menos habituales del municipio para todas las edades	Educación.	

Organización de la sem LGTBI	na de lecturas Cultura	2019-Final
---------------------------------	------------------------	------------

Eje 2. Una ciudadanía que toma iniciativas y unas mujeres empoderadas (5/5)

2.5 Mejorar el tratamiento periodístico de las violencias machistas			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
2.5.1	Difusión de decálogos para el tratamiento informativo de las violencias machistas	Igualdad	2019

EJE 3. UN FUTURO: LA JUVENTUD

Este eje incluye cuatro objetivos:

- 3.1 Iniciar la educación en igualdad desde la etapa educativa de 0-3 años
- 3.2 Poner a disposición de las nuevas generaciones conocimientos y herramientas para crecer en igualdad
- 3.3 Fomentar la coeducación en todas las etapas educativas
- 3.4 Asegurar un ocio seguro

Eje 3. Un futuro: la juventud (1/4)

3.1 Iniciar la ecuación en igualdad desde la etapa educativa de 0-3 años			
	Actuación	Departamento s o áreas responsables	Planificación
3.1.1	Talleres de coresponsabilidad para padres (hombres) en las guarderías	Educación. Igualdad. Asociación de Guarderías (PIMEEF)	2019 2020
3.1.2	Promoción de la formación en coeducación para el personal de guarderías	Educación. Igualdad. EBAP, FELIB o Formación interna municipal	2019 2020
3.1.3	Incorporar la visión de género en la Programación general anual de los centros, así como tener en cuenta la diversidad familiar	Educación. Igualdad.	2019-Final

Eje 3. Un futuro: la juventud (2/4)

3.2 Poner a disposición de las nuevas generaciones conocimientos y herramientas para crecer en igualdad

	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
3.2.1	Conocer y ofrecer oferta formativa en igualdad en todas las etapas educativas	Igualdad Educación.	2018-2021
3.2.2	Realizar una programación anual para guarderías que complemente la formación en igualdad que se da en los centros educativos, e incluir esta información en la Guía Educativa	Igualdad Educación.	2019-Final
3.2.3	Campañas de sensibilización con la finalidad de romper con los estereotipos de género, promover el acceso de las mujeres a los estudios y las ocupaciones tradicionalmente masculinizadas dirigidas al profesorado y de los estudiantes de los centros educativos desde infantil y primaria	Igualdad. Educación. Trabajo y Formación Comunicación.	2019-2021
3.2.4	Diseño y oferta de cursos de ocupaciones tradicionalmente masculinizadas dirigido a las mujeres con el objetivo de romper la segregación ocupacional por género en el mercado de trabajo y la desigualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso.	Igualdad Educación. Trabajo y Formación	2020-2021

Eje 3. Un futuro: la juventud (3/4)

3.3 Fomentar la coeducación en todas las etapas educativas			
	Actuación	Departamento s o áreas responsables	Planificación
3.3.1	Fomento municipal de la coeducación en los programas educativos del Consejo Municipal Escolar	Educación.	2019-Final
3.3.2	Plantear al Consejo municipal de la infancia y la adolescencia una sesión específica sobre	Educación. Juventud.	2019
3.3.2	igualdad	Igualdad.	2019
3.3.3	Encuentro con la FAPA, las AMIPAs y CEPCA para explicar las amplias posibilidades que tienen a su disposición para educar en igualdad al mismo tiempo que se distribuye una Guía informativa	Educación.	2020
3.3.4	Concurso artístico escolar sobre temas vinculados con la igualdad y la diversidad	Educación. Igualdad	2019-Final
3.3.5	Confección de un programa de sensibilización para jóvenes en todas las etapas educativas, teniendo en cuenta la oferta disponible	Educación.	2019
3.3.6	Inclusión de aspectos vinculados con la igualdad en los servicios del c19, centro de jóvenes municipal.	Juventud.	2019

Eje 3. Un futuro: la juventud (4/4)

3.4 Asegurar un ocio seguro			
	Actuación	Departamento s o áreas responsables	Planificación
3.4.1	Difusión de campañas propias y ajenas contra las violencias machistas y Igtbi fobia en los comercios, restaurantes, hoteles y centros de ocio del municipio	Igualdad. Comercio. Turismo.	2019-2020
3.4.2	Informar al personal del Servicio de Atención al Turista y consulados sobre recursos de atención a la mujer y contra las violencias machistas, así como distribución de material de utilidad para la información	Igualdad. Turismo. Comercio.	2019-2021
3.4.3	Convenio de colaboración de Ayuntamiento y PIMEEF para difundir la Guía de recursos para favorecer la igualdad de la ciudad de Eivissa	Turismo.	2019
3.4.4	Velar para que ningún grupo musical contratado por el Ayuntamiento haga apología del machismo, la homofobia o los delitos de odio hacia personas LGTBI	Áreas implicadas	2019-Final

EJE 4. UN TEJIDO EMPRESARIAL QUE ACOMPAÑA EN EL PROCESO

El eje 4 incluye dos objetivos:

- 4.1 Implicar el tejido empresarial en la búsqueda de un municipio más igualitario
- 4.2 Apoyo a las mujeres emprendedoras como un factor de estabilidad económica

Eje 4. Un tejido empresarial que acompaña en el proceso (1/2)

4.1 Implicar el tejido empresarial en búsqueda de un municipio más igualitario			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
4.1.1	Difusión de información en el sector empresarial para informar sobre como mejorar la situación de igualdad desde las empresas (imagen, conciliación, seguridad, tasa rosa, juguetes no sexistas, ni bélicos)	Turismo. Comercio. Igualdad	2019/2021
4.1.2	Revisión de la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación pública según el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos en el sector público	Todos los departamentos	2019
4.1.3	Redacción y difusión de un manual de buenas prácticas en la imagen que se proyecta de las mujeres desde las empresas	Igualdad.	2021
4.1.4	Difusión del Servicio de asesoramiento para la igualdad empresarial del Ministerio de Igualdad (www.igualdadenlaempresa.es).	Turismo. Comercio. Igualdad.	2020-2021
4.1.5	Realización jornadas Empresas con la igualdad y la diversidad	Turismo. Comercio. Igualdad	2020
4.1.6	Ayudas para la instalación de cambiadores de paquetes en los baños masculinos de los negocios de restauración	Comercio.	2020-2021
4.1.7	Reconocimiento público anual a empresas socialmente comprometidas con la igualdad y la diversidad	Igualdad.	2019-Final

Eje 4. Un tejido empresarial que acompaña en el proceso (2/2)

4.2 Apoyo a las mujeres emprendedoras como factor de estabilidad económica			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
4.2.1	Mantenimiento del Servicio de atención y orientación al emprendimiento	E-crea. PIMEEF.	2019-Final
4.2.2	Entrega de Bonos del tiempo para ludotecas para mujeres emprendedoras en el inicio de su actividad	Igualdad E-crea.	2019-Final
4.2.3	Impulsar la creación de una asociación de mujeres empresarias	Comercio. E-crea. Asociaciones empresariales.	2019-2020

EJE 5. UN ENTORNO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El eje 5 incorpora dos objetivos:

- 5.1 Favorecer que el entorno urbano intensifique la mirada de género
- 5.2 Aumentar la presencia de referentes femeninos en las calles y plazas

Eje 5. Un entorno urbano con perspectiva de género (1/2)

5.1 Favorecer que el entorno urbano intensifique la mirada de género			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
5.1.1	Realización de jornada formativa en perspectiva de género específica para personal encargado del PGOU y departamentos relacionados y ciudadanía en general	Movilidad. Accesibilidad Urbanismo. Departamento de Formación Consejo Insular de Eivissa.	2019
5.1.2	Participación en las Jornadas Ciudades por la igualdad, organizadas por el Consejo Insular de Eivissa	Urbanismo.	2021
5.1.3	Acciones coordinadas en la vía pública para celebrar los días 25 de noviembre, 8 de marzo y otros, para denunciar las desigualdades y la búsqueda de la igualdad plena	Todos los departamentos	2019-Final
5.1.4	Mejora de la accesibilidad de las calles y locales	Urbanismo. Movilidad	2019-Final
5.1.5	Consultoría urbana para la mejora de la perspectiva de género en el paisaje urbano	Urbanismo. Movilidad. Igualdad.	2019
5.1.6	Realización de la Guía de Urbanismo con perspectiva de género	Urbanismo.	2021

Eje 5. Un entorno urbano con perspectiva de género (2/2)

5.2 Aumentar la presencia de referentes femeninos en las calles y plazas			
	Actuación	Departamentos o áreas responsables	Planificación
5.2.1	Incremento de los nombres de calles de mujeres	Igualdad. Cultura.	2019-Final
5.2.2	Incremento de las estatuas y obras de arte dedicadas a mujeres	Urbanismo. Cultura.	2019-Final

5. Coordinación, seguimiento y evaluación

El Departamento de igualdad, en el marco de sus funciones, será el encargado de coordinar y hacer el seguimiento del Plan. Además de las tareas que ya tiene encargadas dentro del propio Plan, se encargará de coordinar aquellas acciones que requieran de una acción centralizada.

Se prevé la creación de una Comisión de seguimiento que tendrá una naturaleza mixta: participaran diferentes áreas municipales, así como entidades de carácter social y empresarial. Éste será el órgano que semestralmente hará un seguimiento del Plan, así como posibilitará la evaluación de las acciones.

La evaluación del desempeño se realizará de forma anual, siguiendo un sistema de puntuación de las actividades realizadas con la imprescindible colaboración de los departamentos implicados. De esta manera se puede constatar el avance del Plan, así como también corregir dificultades.

Dado que se trata de una Plan flexible que se irá adaptando a los posibles cambios que vayan sucediendo, dos años después de la puesta en marcha se hará una evaluación intermedia, para poder aplicar medidas correctoras en caso de que fuese necesario. Para esta evaluación y para la final, se utilizarán los indicadores ya diseñados por cada una de las acciones del Plan.

Los indicadores de evaluación planean dos niveles de evaluación: desempeño y estratégico.

- Los indicadores de desempeño evaluaran si las actuaciones se han realizado según el plan trazado
- Los indicadores estratégicos darán información sobre las metas marcadas.

5.1 Seguimiento y evaluación de desempeño

El desempeño medirá el grado de ejecución de las actuaciones, sin valorar si se han realizado de forma correcta ni su impacto.

Se prevé que cada año se realice este seguimiento. Cada una de las actuaciones previstas de realizar en aquel año se puntúan de 0 a 4, según la siguiente escala:

Cuadro 1. Puntuación de las acciones para la evaluación del desempeño

Puntuación	Ítem	Definición
0	T ₀	No se ha iniciado la actuación
1	T ₁	La actuación se ha iniciado pero no se ha realizado el 50% de aquello previsto
2	T ₂	La actuación se ha realizado en un 50%
3	T ₃	Se ha realizado más del 50% de la actuación pero no en su totalidad
4	T ₄	La actuación se ha realizado plenamente

La suma total de las puntuaciones de las actuaciones que se tienen que realizar en un año servirá para calcular el porcentaje de ejecución.

5.2 Evaluación estratégica

La evaluación estratégica evaluará cada una de las actuaciones según las metas conseguidas.

Dada la naturaleza de las actuaciones, propone indicadores cuantitativos y cualitativos. Los indicadores cuantitativos pueden ser nombre de sesiones formativas realizadas, porcentaje de departamentos que han participado de una determinada actuación, etc. En cuanto a los indicadores cualitativos, algunos recogerán la valoración de la Comisión Técnica de Igualdad o la relación de acciones realizadas.

Se entiende que todos los indicadores donde haya datos disponibles se recogerán desagregados por mujeres y hombres. Los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5 detallan los indicadores, así como la fuente de la que se obtendrán.

Cuadro 2. Indicadores de evaluación estratégica del eje 1: Una administración pública comprometida con la igualdad y contra las violencias machistas

Actuaciones	Indicadores	Fuente
1.1.1 Creación de una Comisión Ciudadana de Igualdad	Creación de la Comisión	Acta de creación
1.1.2 Creación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión interdepartamental de Igualdad	Existencia del Reglamento	Reglamento
<u> </u>	Realización de la rueda de prensa	Memoria del Departamento de Comunicación
1.1.3 Presentación del Plan a la ciudadanía mediante rueda de prensa y reunión con entidades y empresas	Número de entidades convocadas Número de entidades y personas presentes	Memoria del Departamento de Igualdad
1.1.4 Inclusión del Plan y de los documentos de diagnóstico previos en la web del Ayuntamiento	Número de actos realizados Relación de los documentos incluidos en la web Número de visitas en los documentos	Memoria del Departamento de Igualdad
1.1.5 Entrega de una copia impresa en todos los departamentos, centros municipales y entidades envío digital	Número de copias entregadas y relación de lugares Número de correos enviados	Memoria del Departamento de Igualdad
1.1.6 Seguimiento anual de las acciones, evaluación intermedia y final, según los indicadores previstos	Realización de las actividades	Memoria del Departamento de Igualdad
1.1.7 Dotación anual del presupuesto previsto para su ejecución	Presupuesto destinado Porcentaje presupuesto destinado sobre aquello previsto	Presupuestos anuales
1.2.1 Formación en igualdad en el trabajo grupal que se realiza en los programas de Atención a la Diversidad y Ciudadanía y Convivencia	Relación de cursos realizados Número de horas de formación Número de personas formadas	Memoria del Departamento de Formación
	Valoración de la formación	Cuestionario valoración sesión formativa
1.2.2 Actualización y distribución física y en línea de la Guía de recursos para favorecer la igualdad de la ciudad de Eivissa, así como traducción al castellano, inglés y francés	Relación de idiomas a los que se ha traducido Número de copias realizadas y distribuidas Número de visites web a la Guía	Memoria del Departamento de Igualdad
1.2.3 Adaptación de toda la documentación y todos los trámites externos del Ayuntamiento de Eivissa al lenguaje inclusivo	Número de documentación revisada Porcentaje de documentación donde se han realizado adaptaciones sobre el total de documentación revisada	Memoria del Departamento de Igualdad

4.2.4 Donorosión del la consiste de la circ	Relación de documentos difundidos	Memoria del Departamento de
1.2.4 Promoción del lenguaje inclusivo mediante la difusión de material y asesoramiento	Número de asesoramientos realizados	Igualdad Memoria del Departamento de Normalización Lingüística.
1.2.5 Proponer y colaborar en la	Presupuesto destinado	Presupuestos
organización de un Congreso sobre	Número de personas	Memoria del
entidades locales y feminismo	participantes	Departamento de
	Número de entidades	Igualdad
	participantes	
	Número de ponencias	
	realizadas	
1.2.6 Creación de una microsite de igualdad	Creación de la microsite	Memoria del
del Ayuntamiento, centralizando	Relación de recursos	Departamento de
información y recursos existentes	disponibles	Igualdad
	Número de visitas	-
1.2.7 Atención integral, apoderamiento e	Número de entidades	Memoria del
Información directa a las personas y	asesoradas	Departamento de
entidades que lo requieran	Número de personas	Igualdad
	asesoradas	
1.3.1 Creación y dinamización de una red	Relación de actividades	Memoria del
social para el debate sobre igualdad -o falta	realizadas	Departamento de
de ésta- en el mundo que nos envuelve-	Número de entidades	Juventud
música, televisión, etc.	participantes	
	Número de personas	-
	participantes	
1.3.2 Promoción y creación de una mesa	Creación de la Mesa	Acta de creación
local contra las violencias machistas.	Número de departamentos	-
	y entidades participantes	
	Número de sesiones	Actas de sesión
	realizadas	Actas de sesión
1.3.3 Colaboración con el Consejo Insular de	Relación de actividades	Memoria del
Eivissa en las campañas informativas sobre	realizadas	Departamento de
el acoso sexual en el espacio festivo	realizadas	Fiestas
1.3.4 Distribución de información sobre		Memorias de los
atención en caso de acoso sexual en los	Número de elementos	departamentos de
baños de mujeres de los centros de ocio	distribuidos	Fiestas, Juventud y
nocturno		comercio
1.3.5 Difusión del Pacto contra las Violencias	Relación de actividades	Memorias de los
Machistas	realizadas	departamentos
1.3.6 Informar sobre las opciones de queja		Memoria del
y/o denuncia por hechos que impliquen	Número de gestiones	Departamento de
contenidos sexistas o discriminatorios hacia	realizadas	Igualdad
las mujeres		
1.3.7 Reivindicación del 25N y del 8 de	Relación de actividades	Memorias de los
marzo con la implicación de diferentes áreas	realizadas	departamentos
municipales (por ejemplo: adhesivos de la	Número de personas	implicados
empresa amiga de la igualdad o este	participantes/empresas	
comercio apoya el 25N, etc.)		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
1.4.1 Creación de una Mesa general y una	Creación de la Mesa	Actas
Mesa técnica para un mejor conocimiento y	Número de entidades	
abordaje global de la prostitución, con	participantes	_
presencia del Ayuntamiento y entidades sociales	Número de sesiones	
	realizadas	NA
1.4.2 Intensificación de las inspecciones	Número de inspecciones	Memoria del
para detectar infracciones por	realizadas con tal finalidad	Departamento de Urbanismo
incompatibilidad en los usos de	Número de inmuebles	OLDGIII21110

	donde se ha detectado	
habitabilidad de los inmuebles en caso de	prostitución	
sospecha de prostitución, con formación		
1.4.3Colaboraciones y subvenciones a	Presupuesto destinado	Presupuestos
entidades para la realización de tareas de	Relación de proyectos	Memoria de Servicios
atención a las personas en situación de	subvencionados	Sociales
prostitución	Relación de colaboraciones	Sociales
1.4.4 Modificación de la Ordenanza para	Modificación de la	Ordenanza
fomentar y garantizar la convivencia	Ordenanza	Ordenanza
ciudadana y conductas cívicas en el espacio		
público de Eivissa para dirigir las sanciones a		Memoria del
usuarios de prostitución, así como	Número de sanciones	departamento
condonación por decreto de las sanciones	condonadas	implicado
ya impuestas por incumplimiento del		'
artículo 32 de la ordenanza		
1.4.5 Participación en un estudio sobre la	Realización del estudio	Faturalia.
situación de las personas en situación de	Relación de entidades	Estudio
prostitución en la isla	colaboradoras	Description
	Presupuesto destinado Número de bonos librados	Presupuestos
	Numero de bonos librados	Memoria del Departamento de
1.5.1 Creación y difusión de un programa de		Guarderías
bonos para guarderías y/o ludotecas	Número de familias	Memoria del
	beneficiarias	Departamento de
		Igualdad
	Habilitación del espacio	Memoria del
1.5.2 Habilitación de un espacio de ludoteca	Metros cuadrados	Departamento de
en la Casa de Sa Colomina	destinados	Igualdad
		Memoria del
1.5.3 Ayudas para la habilitación de espacios	Número total de ayudas	Departamento de
de ludoteca en actos culturales	,	Igualdad
	Presupuesto destinado	Presupuestos
	Número de veces que se ha	
	habilitado el servicio	
	Porcentaje de veces que se	
1.5.4 Servicio de guardería para las	ha habilitado el servicio	
actividades realizadas en las guarderías	sobre total de actividades	Memoria de Guarderías
dirigidas a padres y madres	realizadas	Wichiona de Guardenas
dirigidus a padres y madres		
	Número de niñas y niños	
	que han disfrutado del	
	servicio	
1.5.5 Gratuidad de las guarderías	Número de mujeres	Managini I C
municipales para víctimas de violencia machista	beneficiarias de la ayuda	Memoria de Guarderías
1.5.6 Creación de un convenio de		
	Firma del Convenio	Convenio
colaboración entre Ayuntamiento y Asociación de Guarderías	i ii iiia dei Convenio	CONVENIO
ASSOCIACION DE GUANGENAS	Relación de servicios	
	municipales y patronales	
	que recogen datos	Pregunta específica en
1.6.1 Recogida de datos desagregados por	desagregados por sexo, y	servicios y patronatos
sexo de todos los servicios municipales y de	porcentaje sobre el total	salviolos y patrollatos
los patronatos, así como análisis de estos	- 5. 55taj 2 555/ C Ci total	
datos en sus memorias.	Relación de servicios	
	municipales y patronales	Memorias de los
	que recogen datos	servicios y programas
	desagregados por sexo	,, ,
1	, 5 5 1	1

1.6.2 Actualización anual del Diagnóstico de igualdad del municipio, procurando la	Realización del diagnóstico Relación de entidades	Memoria del Departamento de
participación cualitativa de las entidades	participantes	Igualdad
1.6.3 Habilitación y difusión de un correo electrónico de información y denuncia sobre temas vinculados con la igualdad, la imagen de las mujeres y el lenguaje	Existencia del correo Relación de actuaciones realizadas para la difusión Número de personas que se han puesto en contacto con el correo con la finalidad por la que se ha creado	Memoria del Departamento de Igualdad
1.6.4 Estudio cualitativo sobre situaciones de doble discriminación: mujer extranjera, mujer con diversidad funcional, LGTBI y otros colectivos vulnerables	Realización del estudio	Memoria del Departamento de Igualdad

Cuadro 3. Indicadores de evaluación estrategia del eje 2: Una ciudadanía que toma iniciativas y unas mujeres empoderadas

Actuaciones	Indicadores	Fuente
2.1.1 Apoyo para la creación y mantenimiento de asociaciones que sean promovidas sobretodo por las mujeres y colectivos LGTBI	Relación de actividades realizadas, según colectivo promotor Número de entidades a las que se ha dado apoyo, según colectivo promotor	Memoria del Departamento de Igualdad y Participación Ciudadana
2.1.2 Cesión de espacios municipales a entidades que trabajen en pro de la igualdad, así como información entre asociaciones de esta posibilidad	Relación de actividades realizadas Relación de entidades beneficiarias, y porcentaje sobre el total	Memoria del Departamento de Igualdad y Participación Ciudadana
2.1.3 Realización de reuniones de coordinación entre asociaciones y grupos de mujeres del municipio con representación del Ayuntamiento para darles voz y apoyo	Número de reuniones realizadas Relación de asociaciones y grupos de mujeres con que se ha participado	Memoria del Departamento de Igualdad y Participación Ciudadana
2.1.4 Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades que trabajen la igualdad de forma específica y/o transversal	Presupuesto destinado Relación de entidades subvencionadas	Presupuesto Memoria del Departamento de Igualdad
2.1.5 Invitar a titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones así como las AV y entidades implicadas, en las mesas de prostitución para la búsqueda conjunta de acciones a desarrollar en el municipio, con una perspectiva de derechos humanos y género.	Relación de AV participantes Número de sesiones a las que han participado	Actas de la Mesa de prostitución
2.2.1Campañas de sensibilización sobre igualdad real, empoderamiento, derechos	Relación de campañas realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
colectivo LGTBI y violencias machistas, procurando la participación de las entidades que trabajan en la temática	Relación de entidades participantes	Actas
	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
2.2.2 Reivindicación anual del día 8 de marzo procurando la implicación de diferentes áreas municipales, empresas, entidades, artistas de diferentes ámbitos y ciudadanía en general	Relación de actividades realizadas Porcentaje de áreas participantes sobre el total de áreas Relación de participantes	Memoria del Departamento de Igualdad
2.2.3 Concurso de imagen del cartel de	Número de personas participantes	Memorias de los departamentos implicados
celebración del día 25 de noviembre	Valoración por parte de los departamentos implicados	Pregunta directa a los departamentos implicados
2.2.4 Celebración de cine fórums y charlas	Relación de actividades realizadas Valoración del Departamento de Igualdad	Memoria del Departamento de Igualdad
2.2.5 Fomento de la participación en Eivissa Participa mediante preguntas específicas	Relación de actuaciones de difusión realizadas	Memoria del Departamento de

sobre igualdad y la difusión de las inquietudes expresadas	Número de preguntas realizadas Número de personas participantes a las consultas	lgualdad y Participación Ciudadana
2.2.6 Coordinación con entidades públicas y sociales para ofrecer actividades conjuntas en los días internacionales y evitar	Relación de actividades de coordinación realizadas Relación de actuaciones realizadas de forma conjunta	Memoria del Departamento de Igualdad y Participación
solapamientos	Valoración por parte de la Comisión	Ciudadana Comisión de Igualdad
2.2.7 Acuerdos con PIMEEF para asegurar una	Existencia del acuerdo	PIMEEF
publicidad respetuosa en los vehículos que circulen por Vila	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
2.3.1 Puntuación extra en los clubs deportivos que tengan al menos un 25% de participación femenina	Número de clubs deportivos que han optado a subvenciones con al menos un 25% de participación femenina, y porcentaje sobre el total	Memoria del Departamento de Deportes
2.3.2 Continuación de la organización anual de la Carrera para la Mujer para seguir reforzando la presencia y la participación de las mujeres en el deporte, y establecerla como buena práctica llevada a cabo cada año	Número de mujeres participantes	Memoria del Departamento de Deportes
2.3.3 Estudio de personas federadas o vinculadas a las entidades deportivas según sexo y grupo de edad, y diseño de acciones positivas en caso necesario	Realización del estudio	Estudio
2.3.4 Gestión de visitas de equipos femeninos	Número de visitas gestionadas	Memorias de los Departamentos de
en colegios e institutos	Número de alumnado que ha disfrutado de las visitas	Igualdad y Deportes
2.3.5 Sensibilizar los medios de comunicación, prestando especial atención a los medios locales, sobre deporte femenino para darle mayor visibilidad	Relación de actuaciones realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
2.3.6 Encuentro de entidades deportivas para buscar posibles mejoras para el fomento del deporte femenino y reducir los estereotipos de género en el mundo del deporte	Número de entidades participantes	Memorias del departamento de Igualdad y Deportes
2.3.7 Tasas reducidas en los polideportivos municipales para las familias monoparentales y víctimas de violencia machista	Número de familias y víctimas que han disfrutado de las tasas reducidas Porcentaje de reducción de cuotas	Memoria del Departamento de Deportes
2.3.8 Recogida de datos de personas usuarias por sexo y edad de las entidades deportivas subvencionadas y analizar el presupuesto	Existencia de datos de personas usuarias ppr sexo y edad Presupuesto medio destinado a chicos y chicas	Memoria del Departamento de Igualdad y Deportes
destinado a chicos y chicas	Valoración de las mejoras conseguidas por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
2.3.9 Visibilidad a la mujer en la práctica deportiva en deportes minoritarios para su sexo mediante la promoción y visibilización del fútbol femenino (partidos amistosos,	Relación de actuaciones realizadas	Memoria del Departamento de Deportes

torneos, etc.) o en otros deportes		
2.3.10 Continuar con las tareas que realiza el Casal de Mujeres	Relación de actuaciones realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
2.4.1 Fomento del club de lectura sobre	Relación de actuaciones de fomento realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
igualdad y diversidad	Número de persones participantes	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.2 Organización de la semana de lecturas feministas	Relación de actividades realizadas Número de personas participantes	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.3 Fomento de la literatura feminista y de la literatura escrita por mujeres en la biblioteca municipal, mejorando el catálogo y la visualización de la oferta	Relación de actuaciones realizadas para mejorar la visualización Número de títulos adquiridos	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.4Creación de una lista y cesión temporal de libros no sexistas recomendados para la infancia y que las familias pueden ir ampliando	Creación del listado Valoración por parte del Departamento de Cultura	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.5 Realización de un ciclo de cine "Directoras"	Número de películas visionadas Número de personas participantes	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.6 Redacción de buenas prácticas en la	Existencia de les buenas prácticas	Memoria del Departamento de Igualdad
selección de jurado para premios y concursos	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
2.4.7 Realizar un informe anual sobre equilibrio entre mujeres y hombres que han expuesto en los museos y espacios municipales y fomento de las mujeres artistas en caso de encontrarse en clara minoría	Porcentaje de mujeres y hombres que han expuesto	Memoria del Patronato Municipal de Museos
2.4.8 Habilitación de una biblioteca viajera que lleve la lectura (feminismo, igualdad, identidad de género, LGTBI, cuentos para la igualdad, etc.) a lugares menos habituales del municipio para todas las edades.	Número de salidas de la biblioteca viajera Relación de lugares donde ha ido Número de libros cedidos en préstamos durante las salidas	Memoria del Departamento de Cultura
2.4.9 Organización de la semana de lecturas LGTBI	Relación de actividades realizadas Número de personas participantes	Memoria del Departamento de Cultura
2.5.1 Difusión de decálogos para el tratamiento informativo de las violencias machistas	Relación de actividades realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad

Actuaciones	Indicadores	Fuente
	Relación de actividades	
	realizadas	Memorias de los
3.1.1 Talleres de coresponsabilidad para	Número de padres	departamentos
padres (hombres) en las guarderías	participantes	implicados
	Número de guarderías	,
	participantes	
	Número de profesionales formadas	Memorias de los
3.1.2 Promoción de la formación en coeducación para el personal de guarderías	Número medio de horas de formación por profesional formado/formada	departamentos implicados
3.1.3 Incorporar la visión de género en la Programación general anual de los centros, así como tener en cuenta la diversidad familiar	Valoración por parte de los departamentos implicados	Pregunta directa a los departamentos implicados
3.2.1 Conocer y ofrecer oferta formativa en igualdad en todas las etapas educativas	Relación de actuaciones de difusión realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad y Guarderías
3.2.2 Realizar una programación anual para guarderías que complemente la formación en igualdad que se da en los centros educativos, e incluir esta información en la Guía Educativa	Relación de actuaciones propuestas e incluidas en la Guía Educativa	Guía educativa
3.2.3 Campañas de sensibilización con la finalidad de romper con los estereotipos de género, promover el acceso de las mujeres a los estudios y las ocupaciones tradicionalmente masculinizadas dirigidas al profesorado y de los estudiantes de los centros educativos desde infantil y primaria.	Relación de actuaciones de difusión realizadas	Memoria del Departamento de Educación
	Valoración de las mejoras conseguidas por parte de la Comisión	
3.2.4 Diseño y oferta de cursos de ocupaciones tradicionalmente masculinizadas dirigido a las mujeres con el objetivo de romper la segregación ocupacional por	Relación de cursos ofertados	Memoria del Departamento de
género en el mercado de trabajo y la desigualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso.	Nombre de alumnado formado	Educación
3.3.1 Fomento municipal de la coeducación en los programas educativos del Consejo Municipal Escolar	Relación de actuaciones realizadas para el fomento	Memoria del Departamento de Educación
3.3.2 Plantear al Consejo municipal de la	Realización de la sesión	Memoria del
nfancia y la adolescencia una sesión	Nombre de personas	Departamento de
específica sobre igualdad	participantes	Educación
3.3.3 Encuentro con la FAPA, las AMIPAs y	Nombre de personas	
CEPCA para explicar las amplias posibilidades	participantes	Memoria del
que tienen a su disposición para educar en	Nombre de entidades	Departamento de
gualdad al mismo tiempo que se distribuye	participantes	Educación
una Guía informativa	Guías distribuidas	
3.3.4 Concurso artístico escolar sobre temas vinculados con la igualdad y la diversidad	Relación de centros participantes	Memoria del Departamento de Educación
	Número de infancia participante	Memoria del Departamento de Educación
3.3.5 Confección de un programa de	Dealine si du al al acces	Memoria del
sensibilización para jóvenes en todas las	Realización del programa	Departamento de

etapas educativas, teniendo en cuenta la		Igualdad y Educación
oferta disponible	Valoración de la Comisión	Comisión de Igualdad
3.3.6 Inclusión de aspectos vinculados con la igualdad en los servicios del c19, centro de	Relación de aspectos incluidos Valoración por parte de los	Departamentos de Juventud y de
jóvenes municipal.	departamentos implicados	Igualdad
3.4.1 Difusión de campañas propias y ajenas contra las violencias machistas y Igtbifobia en los comercios, restaurantes, hoteles y centros	Relación de actuaciones realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad de Comercio y de Turismo
de ocio del municipio	Valoración de la Comisión	Comisión de Igualdad
3.4.2 Informar al personal del Servicio de Atención al Turista y consulados sobre recursos de atención a la mujer y contra las violencias machistas, así como distribución de material de utilidad para la información	Relación de actuaciones realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
	Nombre de folletines distribuidos al Servicio	Memoria del Departamento de Turismo
3.4.3 Convenio de colaboración de	Existencia el Convenio	- Memoria del
Ayuntamiento y PIMEEF para difundir la Guía de recursos para favorecer la igualdad de la ciudad de Eivissa	Número de guías distribuidas	Departamento de Turismo
3.4.4 Velar para que ningún grupo musical contratado por el Ayuntamiento haga apología del machismo, la homofobia o los delitos de ocio hacia personas LGTBI	Valoración por parte de los departamentos de Fiestas y de Igualdad	Departamentos de Fiestas y de Igualdad

Cuadro 5. Indicadores de evaluación estratégica del eje 4: Un futuro: la Juventud

Actuaciones	Indicadores	Fuente
4.1.1 Difusión de información en el sector empresarial para informar sobre como mejorar la situación de igualdad desde las empresas (imagen, conciliación, seguridad, tasa rosa, juguetes no sexistas, ni bélicos)	Relación de actuaciones realizadas	Memorias de los departamentos de Turismo y de Comercio
	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
4.1.2 Revisión de la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación pública según el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos en el sector público	Relación de cláusulas modificadas	Pregunta específica a los departamentos
	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
4.1.2 Podacción y difusión do un manual do	Existencia del manual	Manual
4.1.3 Redacción y difusión de un manual de buenas prácticas en la imagen que se proyecta de las mujeres desde las empresas	Relación de actividades de difusión realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
4.1.4 Difusión del Servicio de asesoramiento para la igualdad empresarial del Ministerio de Igualdad (www.igualdadenlaempresa.es).	Relación de actividades de difusión realizadas Número de empresas asesoradas	Memoria del Departamento de Igualdad
4.1.5 Realización jornadas Empresas con la igualdad y la diversidad	Realización de las jornadas Número de empresas participantes Número de personas participantes	Memoria del Departamento de Igualdad, de Turismo y de Comercio
4.1.6 Ayudas para la instalación de cambiadores de paquetes en los baños masculinos de los negocios de restauración	Presupuesto Número de ayudas solicitadas Número de ayudas	Presupuestos Memoria del Departamento de Comercio
	Relación de actuaciones de difusión realizadas	Memorias de los departamentos de Comercio y de Igualdad
4.1.7 Reconocimiento público anual a empresas socialmente comprometidas con la igualdad y la diversidad	Bases del premio Relación de empresas presentadas Relación de empresas galardonadas	Memoria del Departamento de Igualdad
4.2.1 Mantenimiento del Servicio de atención	Número de personas	Memorias de PIMEEF
y orientación al emprendimiento	asesoradas	y de E-crea
4.2.2 Entrega de Bonos del tiempo para ludotecas para mujeres emprendedoras en el inicio de su actividad	Relación de actuaciones de difusión realizadas Número de bonos librados	Memoria del Departamento de Igualdad
4.2.3 Impulsar la creación de una asociación de mujeres empresarias	Relación de actuaciones de difusión realizadas Existencia de una asociación de mujeres empresarias	Memorias de PIMEEF y de E-crea

Cuadro 6. Indicadores de evaluación estratégica del eje 5: Un entorno urbano con perspectiva de género

Actuaciones	Indicadores	Fuente
5.1.1 Realización de jornada formativa en perspectiva de género específica para personal encargado del PGOU y departamentos relacionados y ciudadanía en general	Número de personas formadas, según departamento	Memoria del Departamento de Formación
5.1.2 Participación en las Jornadas Ciudades por la igualdad, organizadas por el Consejo Insular de Eivissa	Número de personas participantes, según departamento	Departamentos implicados
5.1.3 Acciones coordinadas en la vía pública para celebrar los días 25 de noviembre, 8 de marzo y otros, para denunciar las desigualdades y la búsqueda de la igualdad plena	Relación de acciones realizadas	Memoria del Departamento de Igualdad
	Presupuesto destinado	Presupuestos
5.1.4 Mejora de la accesibilidad de las calles y locales	Número de puntos mejorados	Memorias de los departamentos de Urbanismo y de Movilidad
5.1.5 Consultoría urbana para la mejora de la perspectiva de género en el paisaje urbano	Realización de la consultoría	Informe de consultoría
	Valoración por parte de la Comisión	Comisión de Igualdad
5.1.6 Realización de la Guía de Urbanismo con perspectiva de género	Existencia de la Guía	Guía
	Relación de actuaciones de difusión realizadas	Memorias de los departamentos de Urbanismo y de Igualdad
5.2.1 Incremento de los nombres de calles de mujeres	Relación de nuevos nombres de calles de mujer, y porcentaje sobre nuevos nombres	Memoria del Departamento de Urbanismo
5.2.2 Incremento de las estatuas y obras de arte dedicadas a mujeres	Relación de nuevas estatuas y obras dedicadas a mujeres y dedicadas a hombres	Memoria del Departamento de Urbanismo

Para la consecución del objetivo general, la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el municipio de Eivissa, resulta necesario contar con la implicación directa de los diferentes departamentos y organismos autónomos. La participación de estas estructuras supone no sólo la ejecución de las medidas diseñadas, sino también la asunción del coste derivado de su implementación, incorporándose dentro de la previsión presupuestaria anual de cada uno de los departamentos municipales y organismos autónomos implicados. De esta forma se consigue cumplir con la transversalidad y cooperación intersectorial que ha de dirigir todo el proceso de diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del II Plan de Igualdad del municipio de Eivissa.

Para la ejecución del Plan se cuenta con el personal de diferentes áreas que intervienen, como una persona asignada dentro de la plantilla orgánica con dedicación plena a las tareas vinculadas con la igualdad.

Además, en el 2019 se cuenta con una partida anual de 30.000 €, que, como el resto de partidas municipales, tienen que ser aprobadas anualmente en los Presupuestos generales del Ayuntamiento.

Para el año 2019 se cuenta con otros 9.600 € procedentes del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Una de las tareas de la Comisión consiste en distribuir el presupuesto asignado anualmente. A parte de la implicación directa de los diferentes departamentos, tal como se especifica al principio del documento, las asociaciones que forman parte de la comisión, son las encargadas de valorar y evaluar las diferentes acciones y objetivos contemplados en el Plan.

- Ayuntamiento de Eivissa. (2010). *Diagnóstico externo sobre medidas de conciliación del Ayuntamiento de Eivissa*. Eivissa: Ayuntamiento de Eivissa
- Ayuntamiento de Eivissa (2008). Evaluación I Pla Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Eivissa 2008 2013.
- Ayuntamiento de Eivissa (2017). Documento Propuestas y necesidades a tener en cuenta para el II Plan. Documento interno.
- Ayuntamiento de Eivissa (2017). Cuestionario realizado por la Concejalía de Igualdad durante la actividad realizada para la commemoración y sensibilización del Día Internacional contra las Violencias Machistas, realizada en Vara de Rey día 24 de noviembre de 2017.
- Ayuntamiento de Eivissa (2017). Diagnóstico de Igualdad del municipio de Eivissa. (2017)
- AmecoPress. (23 / Octubre / 2018). El Observatorio pide implicación social para romper mitos y estereotipos en los delitos contra la libertad sexual. Recogida de AmecoPress: http://www.amecopress.net/spip.php?article18269
- CEDAWSOMBRAESP. (14 / Juliol / 2017). *Plataforma CEDAW España*. Recogido de: https://cedawsombraesp.wordpress.com/2017/07/14/espana-suspende-de-nuevo-el-proceso-de-examen-cedaw-nota-de-prensa/
- Consejo de Eivissa. (2018). Resultado de evaluación del Programa Sextima después de cuatro años de aplicación. Eivissa.
- Diagnóstico sobre Medidas de conciliación realizado en el marco del proyecto europeo Equilibrio-Balance.
- International Labour Organization. (2018). Care work and care jobs. For the future of decent work. Ginebra. Recogido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf
- Kohan, M. (16 / Octubre / 2017). Principal causa de la pobreza: ser mujer. *Público*. Recogido de https://www.publico.es/sociedad/feminizacion-pobreza-principal-causa-pobreza-mujer.html
- Olías, L. (8 / octubre / 2018). España, entre los países europeos con más mujeres "inactivas" debido a los cuidados no remunerados. *Eldiario.es*. Recogido de https://www.eldiario.es/economia/Espana-europeos-inactivas-cuidadosremunerado
- Público/Agencias. (9 / Octubre / 2018). Dos tercios del trabajo no remunerado recae en las mujeres. *Público*. Recogido de https://www.publico.es/sociedad/informe-oit-tercios-cuidados-no-remunerado-recae-mujeres.html

- Torres, M. (18 / 8 / 2018). Una mujer ni se compra ni se alquila. *Diario de Ibiza*. Recogido de https://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2018/08/19/mujer-compra-alquila/1008718.html
- United Nations. (2015). *The World's Women 2015. Trends and Statistics.* Nova York: United Nations.